

**DOCUMENTOS DE LA
IGLESIA**

Manual de Formación

Arquidiócesis de Tuxtla

Pbro. Lic. Limberg Gómez Coutiño

ARQUIDIÓCESIS DE TUXTLA

DOCUMENTOS DE LA IGLESIA

Pbro. Lic. Limberg Gómez Coutiño

Tuxtla Gtz., Chis., Marzo 26, Año Sacerdotal 2010.

El mismo Señor invita de nuevo a todos los seglares [laicos y laicas]... a que se unan a Él cada vez más estrechamente, y, tomando sus cosas como propias, se asocien a su misión salvadora; de nuevo los envía a toda ciudad y lugar a donde Él ha de ir, para que, con las diversas formas y modos del único apostolado de la Iglesia, que ha de adaptarse continuamente a las nuevas necesidades de los tiempos, se muestren como cooperadores de ella trabajando siempre con generosidad en la obra del Señor, sabiendo que su trabajo no es vano en el Señor.

[Apostolicam Actuositatem 33]

Agradecimiento a todos los sacerdotes en este Año Sacerdotal por su testimonio y entrega generosa en bien de nuestra Arquidiócesis y a todos los fieles por su interés en seguir formándose verdaderos discípulos y misioneros de Jesucristo.

TABLA DE ABREVIATURAS

BAC	Biblioteca de Autores Cristianos
DA	<i>Documento de Aparecida</i>
DPAC	<i>Diccionario Patrístico y de la Antigüedad Cristiana</i>
EA	<i>Ecclesia in America</i>
EC	<i>Enciclopedia Católica</i>
HE	<i>Historia Eclesiástica</i> de Eusebio de Cesarea
HG	<i>Humani Generis</i>
IPA	Institutum Patristicum Augustinianum
MM	<i>Mater et Magistra</i>
SEA	Studia Ephemeridis Augustinianum
TMA	<i>Tertio millennio adveniente</i>
UPL	Universidad Pontificia Lateranense

INTRODUCCIÓN

Desde los primeros siglos del cristianismo, uno de los medios ordinarios de comunicación entre las comunidades cristianas fue el lenguaje escrito, así lo testimonia el rico epistolario del Nuevo Testamento y los diversos escritos extra-bíblicos, cuya enseñanza circuló para la edificación y sostén de la fe de todos los creyentes en Cristo; más aún, frecuentemente la epístola fue el único medio a disposición del pastor para relacionarse con sus comunidades más lejanas. El intercambio epistolar entre obispos fue una exigencia temprana de la misma organización eclesial, de donde, buscando salvaguardar la integridad de la doctrina y ofrecer a los fieles criterios normativos para la preservación de la rectitud de fe y la comunión eclesial, surgieron las cartas episcopales. Hoy en día los documentos eclesiales, son ya el medio ordinario del ejercicio del Magisterio eclesial, a través de ellos, como enseñara Juan XXIII en su carta encíclica *Mater et Magistra* en su número 3, de 1961, la Iglesia como Madre y Maestra guía e ilumina la vida del Pueblo de Dios a ella encomendado, a fin de apacentarlo y guiarlo por el camino de la santificación, interesada por su bienestar y prosperidad integral. Partiendo de este sentir de la Iglesia, el presente manual, busca, suscitar el interés, la valoración y un acercamiento más eficaz a los documentos de la Iglesia, como expresión de las enseñanzas del Magisterio eclesial, distinguir y ubicar la importancia de cada uno de ellos, a fin de acogerlos con especial devoción y enriqueciendo la propia vida cristiana, personal y comunitaria, contribuyan a la formación de auténticos discípulos y misioneros de Jesucristo.

Este manual de *Documentos de la Iglesia*, siguiendo el método ya tradicional en nuestra iglesia latinoamericana del ver, juzgar y actuar, se articula en cuatro capítulos y un apéndice complementario, y es el resultado de un trabajo de lectura análisis y síntesis de diversos estudios realizados en torno a estos documentos, así como de un acercamiento a una variedad de documentos de la Iglesia, priorizando algunos de ellos.

El **primer capítulo**, está dedicado a los “Documentos de la Iglesia y su evolución en la historia de la Iglesia”, sin pretender ser exhaustivo, en este capítulo presento una definición del

concepto “Documentos de la Iglesia” y una visión panorámica de su desarrollo evolutivo, desde la comunicación escrita intra-ecclesial en la antigüedad hasta la llegada de las “bulas” y las “cartas encíclicas” como primeros documentos pontificios, describo, además, la importancia de los concilios ecuménicos y los documentos conciliares en la historia del cristianismo, privilegiando el concilio Vaticano II. En el **segundo capítulo**, presento la gran gama de “documentos pontificios”, a través de los cuales el Sumo Pontífice ejerce su Magisterio para la Iglesia. Dedico, especialmente, el **capítulo tercero**, al “magisterio episcopal y latinoamericano”, describiendo cada una de las Conferencias Generales de Latinoamérica: Río de Janeiro, Medellín, Puebla, Santo Domingo y Aparecida, además de la más reciente institución eclesial: la Asamblea Especial para América del Sínodo de los Obispos. Culmino el manual con el **capítulo cuarto**, cuyo contenido se dedica a un “acercamiento a la lectura de algunos documentos”, priorizando la *Apostolicam Actuositatem* como un documento conciliar clave sobre el apostolado de los laicos, de donde se inspiraría fuertemente la exhortación apostólica post-sinodal *Christifideles Laici*, de Juan Pablo II; culmino con un análisis sobre la identidad y misión de los laicos como discípulos y misioneros en el documento de Aparecida y una síntesis de las tres primeras encíclicas del Papa Benedicto XVI: *Deus caritas est*, *Spe Salvi* y *Caritas in veritate*. El manual se cierra con una “ficha de seguimiento, investigación y enriquecimiento personal”, en donde presento algunas preguntas complementarias para la investigación personal, así como algunas sugerencias de lectura y síntesis de algunos documentos de la Iglesia.

Sea pues, el presente material un instrumento de apoyo para un mejor acercamiento a los documentos de la Iglesia y una contribución al proceso de consolidación de la respuesta fiel del cristiano en la escuela del discipulado; es decir, en su etapa de profundización del conocimiento de Jesús y su doctrina, en su sólida y progresiva formación para la comunión y su misión en la Iglesia y el mundo.

CAPÍTULO I

LOS DOCUMENTOS DE LA IGLESIA Y SU EVOLUCIÓN EN LA HISTORIA

1. ¿Qué son los Documentos de la Iglesia?

Llamamos Documentos Eclesiásticos a todos los textos y escritos emitidos por la Iglesia en el correr de su historia; a través de ellos, como verdadera Madre y Maestra, la Iglesia ejerce su Magisterio e ilumina la vida del Pueblo de Dios a ella encomendado, a fin de apacientarlo y guiarlo por el camino de la santificación, siempre interesada por su bienestar y prosperidad integral.¹ La gran cantidad de documentos eclesiológicos pueden catalogarse por su proveniencia, finalidad o contenido, y así, nos encontramos de cara a las diversas expresiones del Magisterio Eclesiológico: a la cabeza está el Magisterio Pontificio, de quien proceden los llamados “Documentos Pontificios”, es decir, son emitidos y firmados directamente por los sumos pontífices; entre ellos podemos distinguir: Cartas y Epístolas Encíclicas, Constituciones Apostólicas, Exhortación Apostólica – en ocasiones de carácter “post-sinodal” –, Cartas apostólicas, Bulas pontificias, *Motu Proprio*, y, aunque con menos contenido dogmático, los Discursos, Mensajes, Homilias y Audiencias; en el capítulo siguiente haremos una descripción detallada de cada uno de estos documentos. En estrecha relación con el Magisterio Pontificio está el Magisterio de la Santa Sede, incluyendo los documentos producidos por los organismos de la Curia Romana. Con un valor particularmente eclesiológico está el Magisterio Conciliar el cual agrupa todos los documentos y cánones aprobados por los Concilios Ecuménicos reconocidos por la Iglesia Católica. El Magisterio Episcopal, también de gran importancia para la vida de la iglesia, comprende el conjunto de documentos producidos por los obispos locales, las Conferencias Episcopales y los Sínodos diocesanos, provinciales o nacionales.

Son igualmente parte del Magisterio de la Iglesia los diversos escritos permanentes de la Iglesia Católica, como son el Código de Derecho Canónico, el Catecismo de la Iglesia Católica y

¹ Cfr. MM 3.

las publicaciones anuales como el *Acta Apostolicae Sedis*² y el Anuario Pontificio.³ La oficialidad de un documento queda demostrada por su aparición en el *Acta Apostolicae Sedis*, o también en *L'Osservatore Romano*, medio informativo oficial del Vaticano publicado en diversos idiomas. El título oficial latino del documento deriva de las primeras palabras del discurso de la versión típica en latín, aún considerado lengua oficial de la Iglesia.

2. Panorama general del desarrollo evolutivo de los Documentos Eclesiásticos

2.1 La comunicación intra-ecclesial en la antigüedad

Los escritos del Nuevo Testamento, especialmente el epistolario, nos revelan que, después de la predicación a viva voz del mensaje evangélico, uno de los medios ordinarios de comunicación entre las comunidades cristianas de la antigüedad fue el lenguaje escrito, y aunque tales escritos tuvieron originalmente como destinatarios a determinadas comunidades concretas, su enseñanza circuló para la edificación y sostén de la fe de todos los creyentes en Cristo. Esta realidad nos demuestra la importancia de la epistolografía entre las comunidades cristianas de la antigüedad, donde fue cultivada con especial atención y cuidado; por otro lado, frecuentemente la epístola era el único medio a disposición del pastor para relacionarse con sus comunidades más lejanas.

La Epístola de san Clemente a los Corintios, escrita a fines del siglo I, es uno de los documentos más antiguos de la época de los padres apostólicos conocido hasta hoy día; san Clemente, obispo de Roma y tercer sucesor de San Pedro entre los años 92 al 101, escribe a los cristianos de Corinto ante una situación que ponía en riesgo la comunión eclesial; es sin duda un testimonio del papel del obispo de Roma en la guarda de la unidad de la Iglesia. Por Eusebio

² Las *Acta Apostolicae Sedis* Puede traducirse como *Actas de la Sede Apostólica*, frecuentemente se cita como AAS, es una revista oficial de la Santa Sede y publicada en la Ciudad del Vaticano. Por lo general es una edición mensual, pero en ocasiones, por motivos particulares, puede haber más de una edición en el mes. Contiene documentos tanto del Papa, como de la Curia Romana, además de una agenda de citas o reuniones del Santo Padre.

³ El *Anuario Pontificio*, se trata de una publicación anual que contiene tanto el listado histórico y oficial de los Pontífices, a partir de san Pedro, como un registro de los cardenales, obispos, diócesis, departamentos de la Curia romana, misiones diplomáticas de la Santa Sede, nombres de congregaciones religiosas, universidades católicas y otras instituciones de la Iglesia actual.

de Cesarea, sabemos que Dionisio, obispo de Corinto, en torno al 170, escribió al Papa Sotero, refiriendo la lectura de la carta de san Clemente en las reuniones litúrgicas; el mismo Eusebio testimonia que la carta era leída en muchas otras iglesias, demostrando así la aceptación del Magisterio Pontificio.⁴

San Ignacio de Antioquía, en camino hacia el martirio en torno al 107, entre Antioquía y Roma, escribió 7 cartas a las diversas comunidades donde fue atendido, todas ellas manifiestan como una profunda y cristiana obsesión por la comunión eclesial entre fieles, presbiterio y obispo, en la introducción de su carta *a los Romanos* manifiesta su devoción y adhesión a la iglesia de Roma “puesta a la cabeza de la caridad, seguidora de la ley de Cristo”.

La organización interna de las iglesias exigió tempranamente un rico intercambio epistolar de carácter oficial, como lo fueron las cartas episcopales, buscando salvaguardar la integridad de la doctrina y ofrecer a los fieles criterios normativos para la preservación de la rectitud de fe y, consecuentemente, de la comunión eclesiástica. En lenguaje moderno serían “cartas abiertas” o escritos de instrucción y divulgación de algún tema de interés general y común. La llamada epístola de Bernabé, escrita a principios del siglo II, es un tratado doctrinal de acentuado interés moral y de combate al judaísmo. En los orígenes de la apologética cristiana encontramos el *Discurso a Diogneto*, distinguido por su elegancia y elevada retórica, va describiendo detalladamente la identidad del cristiano inmerso en el mundo y de cara al paganismo, acentuando la superioridad de la nueva religión.

Gracias al intercambio epistolar, san Basilio,⁵ preparó estratégicamente el triunfo de la ortodoxia contra el arrianismo, a fines del siglo IV, en Constantinopla. Entre las cartas de san Juan Crisóstomo, san Ambrosio, san Jerónimo y san Agustín, también de gran importancia, se conservan epístolas familiares y amistosas, así como las llamadas cartas *negotiales*, correspondencia oficial que afronta diversas cuestiones doctrinales y disciplinares, en pro de la

⁴ HE 16

⁵ Los siglos III y IV, bajo el influjo de las escuelas de retórica, constituyeron, para el cristianismo, una época privilegiada del desarrollo epistolar; sobresale, de este período, el epistolario de los padres capadocios (san Basilio, Gregorio de Nisa y Gregorio Nacianceno).

comuni3n eclesi3stica y la edificaci3n de los fieles. Las cartas y documentos eclesi3sticos intercambiados entre los obispos, llamadas tambi3n “cartas de comuni3n”, generaron posteriormente las “cartas sinodales”, las “cartas de paz”, “de recomendaci3n” y las “cartas formadas”. En el concilio de Calcedonia del 451, el mundo cristiano qued3 organizado en cinco patriarcados: Roma, Constantinopla, Alejandr3a, Antioqu3a y Jerusal3n; cuya vinculaci3n mutua se expres3 mediante las cartas solemnes redactadas *in synodo*, de donde procede el nombre de “sinodales”, 3stas eran enviadas por el patriarca reci3n elegido, a sus colegas, como signo de comuni3n en la fe. Las “cartas de paz”, emanadas del romano pont3fice, certificaban la ortodoxia de aquellos obispos que, siendo sospechosos de herej3a, recurr3an a 3l. Mediante las “cartas de recomendaci3n”, un obispo encomendaba a sus sacerdotes itinerantes, para ser atendidos en otra di3cesis. Las “cartas formadas” son autorizaciones concedidas por los metropolitanos a sus sufrag3neos para ausentarse de sus sedes.

2.2 Los documentos pontificios en el caminar de la Iglesia: la Bula y las Cartas Enc3clicas

La autenticaci3n de los documentos papales fue siendo necesaria al paso del tiempo, para lo cual, la canciller3a apost3lica adopt3 un “sello de plomo”, llamado bula,⁶ inicialmente consist3a en una especie de plato redondo aplicado a los sellos met3licos para acompa1ar ciertos documentos de importancia.

Hacia el siglo XIII, el nombre del sello indicaría el documento mismo y hasta el siglo XV designaría la mayor3a de documentos papales; aunque en 1265, el Papa Clemente IV, escribi3 a un sobrino suyo, usando m3s bien un sello de cera con la impresi3n del anillo del pescador. En el pontificado del Papa Eugenio IV (1431), el sistema de bulas fue cambiando por la variedad de documentos, el m3s notable fue el “breve apost3lico”; sin embargo, la bula sigui3 utiliz3ndose en determinadas circunstancias unidos a los “breves”, por lo general para ratificar alguna determinaci3n o darle mayor oficialidad.

⁶ Del lat3n *bullā*. Una bula es un documento sellado con plomo sobre asuntos pol3ticos o religiosos en cuyo caso, si est3 autenticada con el sello papal, recibe el nombre de bula papal o bula pontificia. El nombre hace referencia a cualquier objeto redondo artificial, originalmente refer3a la medalla que portaban al cuello, en la Antigua Roma, los hijos de las familias nobles hasta el momento en que vest3an la toga.

Hacia el siglo XVIII, cuando el Papa Benedicto XIV (1740-1758) retoma la práctica antigua de intercambiar “cartas circulares”⁷ a otros obispos, desarrollando diversos temas de carácter doctrinal, moral o incluso disciplinar, surge un nuevo tipo de documento pontificio: la “carta circular”, cuyo nombre latino *Encyclica*, se generalizaría con Gregorio XVI (1831-1846), convirtiéndose en uno de los documentos más comunes para el ejercicio del Magisterio Pontificio. Uno de los pontificados más singulares en la línea social fue el de León XIII (1878-1903), quien escribió 75 encíclicas; con él, la encíclica asume un carácter acentuadamente doctrinal y propositivo, exponiendo de manera general la postura de la Iglesia y aportando, a su vez, pistas de respuestas a diversos problemas concretos, sobre todo de orden ético-social. Esta nueva perspectiva permitió, en adelante, popularizar las encíclicas como puntos de referencia no sólo para la doctrina católica, sino incluso para muchos programas de acción en la sociedad.

Durante los pontificados del siglo XX, es decir de san Pío X (1903-1914) a Juan Pablo II (1978-2005), se publicaron 125 encíclicas.⁸ El Magisterio de Juan Pablo II, nos legó 14 encíclicas, además de 15 exhortaciones apostólicas, 11 constituciones apostólicas y 45 cartas apostólicas. El Papa Benedicto, en sus casi 5 años de pontificado, ha escrito 3 encíclicas: *Deus caritas est* en Diciembre 25 de 2005, *Spe Salvi* en Noviembre 30 de 2007 y *Caritas in veritate* el 29 de junio de 2009.

2.3 Los Documentos conciliares

Uno de los espacios privilegiados para el fortalecimiento y ratificación de la fe católica ha sido, sin duda, el Magisterio eclesial desarrollado a través de los concilios ecuménicos⁹ celebrados a lo largo de la historia de la Iglesia, de donde emanan los llamados “Documentos Conciliares”, entre estos encontramos diversas actas, símbolos de fe, constituciones

⁷ Encíclica = “circular”. Del latín *encyclica* y del griego *εγκύκλιος* [*enkýklios*].

⁸ Las Encíclicas y demás documentos eclesialísticos completos desde León XIII hasta Benedicto XVI pueden encontrarse en el sitio web oficial del Vaticano: http://www.vatican.va/holy_father/index_sp.htm.

⁹ El término “Concilio” procede del latín *concilium* y significa “asamblea”. “Ecuménico”, del latín *oecumenicum*, deriva a su vez del griego *οἰκουμένη* [*oikouménon*], que significa *habitado*, y del sustantivo *οἰκουμένη* [*oikouménē*] que significa “tierra habitada” o, más concretamente, “el universo”.

dogmáticas, documentos oficiales e incluso cánones disciplinares.¹⁰ Un concilio ecuménico es una asamblea celebrada por la Iglesia con carácter general y convocada por el Papa, a donde asisten la mayoría de obispos para reconocer, ratificar y proclamar la recta doctrina o las prácticas de la Iglesia. Para su validez es necesaria la sanción *sine qua non* del Romano Pontífice. Dado que nuestra finalidad no es dedicar el presente trabajo a la historia de los concilios, dirigiremos solamente una mirada general al desarrollo del concilio más reciente, reconocido como la gracia más grande para la Iglesia en el siglo XX: el Concilio Vaticano II.

2.3.1 Los concilios ecuménicos en el caminar de la Iglesia

Aunque en Hechos 15, tenemos noticia de una primera asamblea de los apóstoles y presbíteros reunida en Jerusalén, hacia el año 50, la lista de Concilios Ecuménicos tradicionalmente comienza a contarse a partir del Concilio de Nicea celebrado el 325. Los primeros 8 concilios, también llamados “concilios griegos”, de acuerdo a una antigua costumbre fueron convocados por los emperadores de la época¹¹ y, exceptuando el último, constituyen, a su vez, los grandes concilios de la Iglesia antigua.

Las funciones de los concilios son de orden dogmático, pues definen las verdades de fe; de orden litúrgico, porque reglamentan los ritos; y, de orden canónico, por decretar en torno a la disciplina eclesiástica. De estas tres funciones la primera es fundamental, de hecho, los siete grandes concilios de la antigüedad establecieron las bases de la cristología cristiana y son reconocidos tanto por católicos como por la Iglesia ortodoxa. Los ocho primeros concilios se desarrollaron en oriente, sobre todo porque buscaban responder a diversas controversias surgidas ahí; después del siglo XI, tras la separación de oriente de la comunión con Roma hasta nuestros días, los concilios se celebrarían en occidente y serían convocados por el Papa; por lo

¹⁰ Para conocer las principales declaraciones, símbolos de fe, o resoluciones de los concilios a lo largo de la historia, puede consultarse el ya famoso Denzinger (E. DENZINGER, *El Magisterio de la Iglesia*, tr. Daniel Ruíz Bueno, Herder, Barcelona 1955).

¹¹ Desde Constantino, la intervención de los emperadores en los primeros concilios fue de cuestión práctica, pues facilitaban su convocatoria y todo lo necesario para el viaje de los obispos; sin embargo, exceptuando casos muy particulares, respetaban la decisión de los obispos y la ratificaban al enviar las cartas o documentos sinodales para el conocimiento de las comunidades cristianas.

mismo, los otros 13 a partir del primer concilio de Letrán y 9° ecuménico, son llamados concilios latinos. La Iglesia, por tanto, en el correr de su historia ha celebrado 21 concilios ecuménicos, la mayoría de ellos son de tinte dogmático; el último de ellos, el concilio Vaticano II, fue más bien pastoral y el primero en omitir la tradición de los anatematismos al final de sus resoluciones.

TABLA GENERAL DE LOS CONCILIOS ECUMÉNICOS

Nº	CONCILIOS ECUMÉNICOS	FECHAS
1º	Concilio de Nicea I	325
2º	Concilio de Constantinopla I	381
3º	Concilio de Éfeso	431
4º	Concilio de Calcedonia	451
5º	Concilio de Constantinopla II	553
6º	Concilio de Constantinopla III	680-681
7º	Concilio de Nicea II	787
8º	Concilio de Constantinopla IV	869-870
9º	Concilio de Letrán I	1123
10º	Concilio de Letrán II	1139
11º	Concilio de Letrán III	1179
12º	Concilio de Letrán IV	1215
13º	Concilio de Lyon I	1245
14º	Concilio de Lyon II	1274
15º	Concilio de Vienne	1311-1312
16º	Concilio de Constanza	1414-1418
17º	Concilio de Basilea-Ferrara-Florenia	1431-1445
18º	Concilio de Letrán V	1512-1517
19º	Concilio de Trento	1545-1563
20º	Concilio Vaticano I	1869-1870
21º	Concilio Vaticano II	1962-1965

2.3.2 El Concilio Vaticano II y sus documentos

A) Un acercamiento al desarrollo histórico del Concilio

El concilio Vaticano II, “una de las gracias más grandes para la Iglesia del siglo XX”, se llevó a cabo en un momento de numerosos cambios de la humanidad, la “Era Moderna” había llegado y la Iglesia, como expresó Juan XXIII en junio de 1959, necesitaba urgentemente de un *aggiornamento*; es decir, una puesta al día, revisando su manera de “estar en el mundo” y su acción evangelizadora de cara a los cambios de la sociedad, a fin de renovar todo aquello que así lo necesitara. En 1961, Juan XXIII anunció oficialmente el concilio Vaticano II, inaugurado el 11 de octubre de 1962. La complejidad y variedad de temas exigieron un esfuerzo de varias sesiones; después de la primera muerte Juan XXIII y los obispos aguardaron expectativamente la decisión del nuevo pontífice; Pablo VI, dio continuidad a los trabajos iniciados desde la segunda sesión hasta su clausura. El concilio tuvo un marcado tinte renovador y pastoral, desarrollado sin los tradicionales anatemas y sin definiciones dogmáticas, proporcionó una apertura dialogante con el mundo moderno, incluso con nuevo lenguaje conciliatorio frente a diversas problemáticas; fue un concilio con un tinte mucho más universal y abierto a todas las culturas, realizado en 4 sesiones y con representatividad de todos los continentes. A diferencia del concilio de Trento de un poco más de doscientos asistentes y el Vaticano I unos setecientos, el concilio Vaticano II se abrió con más de 2 mil padres conciliares, entre ellos destacan la presencia de casi 300 obispos africanos, unos 400 asiáticos y 75 de Oceanía, cada uno con realidades religiosas concretas y muy diversas de Europa y el resto del mundo.

Entre los grandes temas abordados por el Concilio destacan: la Iglesia, la Revelación, la Liturgia, la libertad religiosa, etc., recordando a su vez la vocación universal a la santidad. Según el cardenal Bea, las dos grandes reformas, entre otras, fueron la afirmación del papel protagónico de los obispos en su diócesis y la apertura hacia la misión del laicado. El concilio Vaticano II fue clausurado el 7 de diciembre de 1965, con 16 documentos:¹² 4 Constituciones, 9 Decretos y 3 Declaraciones cuyo conjunto constituye una profunda toma de conciencia sobre la

¹² Los documentos completos del Concilio Vaticano II, se encuentran en la página oficial de la Santa Sede, haciendo clic en: <http://www.vatican.va> > Santa Sede Español > Textos fundamentales > Concilio Vaticano II; o bien en el acceso directo: http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/index_sp.htm.

identidad de la Iglesia de cara a la modernidad, definiendo, a su vez, las orientaciones exigidas por la realidad, siguiendo una línea integradora de “renovación” y “Tradición”.

TABLA GENERAL DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCILIO VATICANO II

TÍTULO LATINO	TÍTULO TEMÁTICO	PROMULGACIÓN
CONSTITUCIONES: Poseen un valor teológico o doctrinal permanente		
<i>Sacrosanctum Concilium</i>	Constitución sobre la Sagrada Liturgia	Diciembre 4 de 1963
<i>Lumen Gentium</i>	Constitución dogmática sobre la Iglesia	Noviembre 21 de 1964
<i>Dei Verbum</i>	Constitución dogmática sobre la divina revelación	Noviembre 18 de 1965
<i>Gaudium et Spes</i>	Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual	Diciembre 7 de 1965
DECRETOS: Conjunto de decisiones con un alcance práctico, normativo o disciplinar.		
<i>Inter Mirifica</i>	Decreto sobre los Medios de Comunicación Social	Diciembre 4 de 1963
<i>Unitatis Redintegratio</i>	Decreto sobre el Ecumenismo	Noviembre 21 de 1964
<i>Orientalium Ecclesiarum</i>	Sobre las Iglesias Orientales Católicas	Noviembre 21 de 1964
<i>Presbyterorum Ordinis</i>	Decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros	Diciembre 7 de 1965
<i>Ad Gentes</i>	Decreto sobre la acción misionera de la Iglesia	Diciembre 7 de 1965
<i>Apostolicam Actuositatem</i>	Decreto sobre el apostolado de los laicos	Noviembre 18 de 1965
<i>Christus Dominus</i>	Decreto sobre el oficio pastoral de los Obispos en la Iglesia	Octubre 28 de 1965
<i>Optatam Totius</i>	Sobre la Formación Sacerdotal	Octubre 28 de 1965
<i>Perfectae Caritatis</i>	Sobre la Adecuada Renovación de la Vida Religiosa	Octubre 28 de 1965
DECLARACIONES: Expresión de una resolución o aclaración de la Iglesia sobre ciertos temas específicos		
<i>Gravissimum Educationis</i>	Declaración Sobre la educación	Octubre 28 de 1965
<i>Nostra Aetate</i>	Declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las Religiones no cristianas	Octubre 28 de 1965
<i>Dignitatis Humanae</i>	Declaración sobre la libertad religiosa	Diciembre 7 de 1965

B) Discurso del Papa Juan pablo II en la clausura del congreso internacional sobre la aplicación del Vaticano II

He considerado conveniente culminar este capítulo con el discurso íntegro del Papa Juan Pablo II emitido el domingo 27 de febrero de 2000, a propósito de la clausura del congreso internacional sobre la aplicación del Concilio Vaticano II, a 35 años de su realización, sobre todo porque además de

presentar un panorama general de su significado para la vida de la Iglesia, nos hace un acercamiento especial a las 4 grandes Constituciones:

Señores cardenales; venerados hermanos en el episcopado y en el sacerdocio; queridos hermanos y hermanas:

1. Me alegra mucho encontrarme con vosotros al concluir el congreso que se ha celebrado durante estos días en el Vaticano sobre el tema, verdaderamente arduo y estimulante, de la aplicación del concilio ecuménico Vaticano II. Saludo al señor cardenal Roger Etchegaray, a quien agradezco las palabras que me ha dirigido en nombre de todos vosotros. Doy la bienvenida, también, a los prefectos de los dicasterios y a los demás purpurados, así como a los arzobispos y obispos, que con su presencia subrayan la importancia de este encuentro. Saludo, por último, a los expertos que han venido de las diversas partes del mundo, para dar la contribución de su experiencia y de sus reflexiones. El concilio ecuménico Vaticano II fue un don del Espíritu Santo a su Iglesia. Por este motivo sigue siendo un acontecimiento fundamental, no sólo para comprender la historia de la Iglesia en este tramo del siglo, sino también, y sobre todo, para verificar la presencia permanente del Resucitado junto a su Esposa entre las vicisitudes del mundo. Por medio de la asamblea conciliar, con motivo de la cual llegaron a la Sede de Pedro obispos de todo el mundo, se pudo constatar que el patrimonio de dos mil años de fe se había conservado en su autenticidad originaria.

2. Con el Concilio, la Iglesia vivió, ante todo, una experiencia de fe, abandonándose a Dios sin reservas, con la actitud de que quien confía y tiene la certeza de ser amado. Precisamente esta actitud de abandono en Dios se nota con claridad al hacer un examen sereno de las Actas. Quien quisiera acercarse al Concilio prescindiendo de esta clave de lectura, no podría penetrar en su sentido más profundo. Sólo desde una perspectiva de fe el acontecimiento conciliar se abre a nuestros ojos como un don, cuya riqueza aún escondida es necesario saber captar.

Vuelven a nuestra memoria, en esta circunstancia, las significativas palabras de san Vicente de Lérins: "La Iglesia de Cristo, diligente y cauta custodia de los dogmas confiados a ella, nunca cambia nada en ellos; nada disminuye, nada añade; no amputa nada necesario, no añade nada superfluo; no pierde lo que es suyo, no se apropia de lo que es de otros; por el contrario, con celo, considerando con fidelidad y sabiduría los antiguos dogmas, tiene como único deseo perfeccionar y pulir los que antiguamente recibieron una primera forma y un primer esbozo, consolidar y reforzar los que ya han alcanzado relieve y desarrollo, custodiar los que ya han sido confirmados y definidos" (*Commonitorium*, XXIII).

3. Los padres conciliares afrontaron un auténtico desafío. Consistía en tratar de comprender más íntimamente, en un período de rápidos cambios, la naturaleza de la Iglesia y su relación con el mundo, para realizar la oportuna actualización (*aggiornamento*). Aceptamos ese desafío – yo fui uno de los padres conciliares –, y dimos una respuesta buscando una inteligencia más

coherente de la fe. Lo que hicimos durante el Concilio fue mostrar que también el hombre contemporáneo, si quiere comprenderse a fondo a sí mismo, necesita a Jesucristo y a su Iglesia, que permanece en el mundo como signo de unidad y comunión.

En realidad, la Iglesia, pueblo de Dios en camino por los senderos de la historia, es el testimonio perenne de una profecía que, a la vez que testimonia la novedad de la promesa, hace evidente su realización. El Dios que hizo la promesa es el Dios fiel que cumple la palabra dada. ¿No es esto lo que la Tradición que se remonta a los Apóstoles nos permite verificar diariamente? ¿No estamos en un proceso constante de transmisión de la Palabra que salva y que ofrece al hombre, dondequiera que se encuentre, el sentido de su existencia? La Iglesia, depositaria de la Palabra revelada, tiene la misión de anunciarla a todos. Esta misión profética exige tomar la responsabilidad de manifestar lo que la Palabra anuncia. Debemos presentar signos visibles de la salvación, para que el anuncio que llevamos se comprenda en su integridad. Anunciar el Evangelio al mundo es una tarea que los cristianos no pueden delegar a otros. Es una misión que deriva de la responsabilidad propia de la fe y del seguimiento de Cristo. El Concilio quiso devolver a todos los creyentes esta verdad fundamental.

4. Para recordar el vigésimo aniversario del concilio Vaticano II, convoqué en 1985 un Sínodo extraordinario de los obispos. Tenía como objetivo celebrar, verificar y promover la enseñanza conciliar. Los obispos, en su análisis, hablaron de "luces y sombras" que habían caracterizado el período posconciliar. Por este motivo, en la carta *Tertio millennio adveniente* escribí que "el examen de conciencia debe mirar también la recepción del Concilio" (n. 36). Hoy os doy las gracias a todos vosotros que habéis venido de diferentes partes del mundo para responder a esta solicitud. El trabajo que habéis realizado durante estos días ha mostrado la presencia y la eficacia de la enseñanza conciliar en la vida de la Iglesia. Ciertamente, exige un conocimiento cada vez más profundo. De todas formas, en esta dinámica es necesario no perder la genuina intención de los padres conciliares; más bien, hay que recuperarla superando interpretaciones arbitrarias y parciales, que han impedido expresar del mejor modo posible la novedad del magisterio conciliar.

La Iglesia conoce desde siempre las reglas para una recta hermenéutica de los contenidos del dogma. Son reglas que se sitúan dentro del entramado de fe y no fuera de él. Leer el Concilio suponiendo que conlleva una ruptura con el pasado, mientras que en realidad se sitúa en la línea de la fe de siempre, es una clara tergiversación. Lo que han creído "todos, siempre y en todo lugar", es la auténtica novedad que permite que cada época se sienta iluminada por la palabra de la revelación de Dios en Jesucristo.

5. El Concilio fue un acto de amor: "Un grande y triple acto de amor" – como dijo Pablo VI en el discurso de apertura del cuarto período del Concilio –, un acto de amor "hacia Dios, hacia la Iglesia, hacia la humanidad" (*Insegnamenti*, vol. III [1965] 475). La eficacia de ese acto no se ha agotado en absoluto: continúa obrando a través de la rica dinámica de sus enseñanzas. **La constitución dogmática *Dei Verbum*** puso con renovada conciencia la Palabra de Dios en el

centro de la vida de la Iglesia. Esta centralidad deriva de una percepción más viva de la unidad entre la sagrada Escritura y la sagrada Tradición. La Palabra de Dios, que se mantiene viva gracias a la fe del Pueblo Santo de los creyentes bajo la guía del Magisterio, nos pide también a cada uno de nosotros que asumamos nuestra responsabilidad en la conservación intacta del proceso de transmisión. Para que el primado de la revelación del Padre a la humanidad conserve toda la fuerza de su novedad radical es preciso que la teología, ante todo, se convierta en instrumento coherente de su inteligencia. En la encíclica *Fides et ratio* escribí: "Como inteligencia de la Revelación, la teología en las diversas épocas históricas ha debido afrontar siempre las exigencias de las diferentes culturas para luego conciliar en ellas el contenido de la fe con una conceptualización coherente. Hoy tiene también un doble cometido. En efecto, por una parte debe desarrollar la labor que el concilio Vaticano II le encomendó en su momento: renovar las propias metodologías para un servicio más eficaz a la evangelización. (...) Por otra parte, la teología debe mirar hacia la verdad última que recibe con la Revelación, sin darse por satisfecha con las fases intermedias" (n. 92).

6. Lo que la Iglesia cree es lo que asume como objeto de su oración. **La constitución *Sacrosanctum Concilium*** ilustró las premisas para una vida litúrgica que rinda a Dios el verdadero culto que le debe dar el pueblo llamado a ejercer el sacerdocio de la nueva Alianza. La acción litúrgica debe ayudar a todos los fieles a entrar en la intimidad del misterio, para captar la belleza de la alabanza al Dios trino. En efecto, constituye una anticipación en la tierra de la alabanza que los bienaventurados rinden a Dios en el cielo. Por tanto, en toda celebración litúrgica habría que dar a los participantes la posibilidad de gustar anticipadamente, aunque sea bajo el velo de la fe, algo de las dulzuras que brotarán de la contemplación de Dios en el paraíso. Por esta razón, todo ministro, consciente de la responsabilidad que tiene con respecto al pueblo confiado a él, deberá respetar fielmente el carácter sagrado del rito, creciendo en la inteligencia de lo que celebra.

7. "Ha llegado la hora en que la verdad sobre la Iglesia de Cristo debe ser analizada, ordenada y expresada", afirmó el Papa Pablo VI en el discurso de apertura del segundo período del Concilio (*Insegnamenti*, vol. I [1963], 173-174). Con esas palabras el inolvidable Pontífice identificó la tarea principal del Concilio. **La constitución dogmática *Lumen gentium*** fue un verdadero canto de exaltación de la belleza de la Esposa de Cristo. En esas páginas recogimos la doctrina expresada por el concilio Vaticano I e imprimimos el sello para un estudio renovado del misterio de la Iglesia. La comunión es el fundamento en el que se apoya la realidad de la Iglesia. Una *koinonía* cuya fuente está en el misterio mismo del Dios Trino y se extiende a todos los bautizados, que por eso están llamados a la unidad plena en Cristo. Dicha comunión se manifiesta en las diversas formas institucionales en las que se realiza el ministerio eclesial y en la función del Sucesor de Pedro como signo visible de la unidad de todos los creyentes. A todos resulta evidente que el concilio Vaticano II hizo suyo con gran impulso el anhelo "ecuménico". El movimiento de encuentro y clarificación, que se puso en marcha con todos los hermanos bautizados, es irreversible. La fuerza del Espíritu llama a los creyentes a la obediencia, para que

la unidad sea fuente eficaz de la evangelización. La comunión que la Iglesia vive con el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo es signo de que los hermanos están llamados a vivir juntos.

8. "El Concilio, que nos ha dado una rica doctrina eclesiológica, ha relacionado orgánicamente su enseñanza sobre la Iglesia con la enseñanza sobre la vocación del hombre en Cristo": esto lo dije en la homilía durante la misa de apertura del Sínodo de los obispos, el 24 de noviembre de 1985 (n. 5: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 1 de diciembre de 1985, p. 1). **La constitución pastoral *Gaudium et spes***, que planteaba los interrogantes fundamentales a los que toda persona está llamada a responder, nos repite hoy también a nosotros unas palabras que no han perdido su actualidad: "El misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado" (n. 22). Son palabras que aprecio mucho y que he querido volver a proponer en los pasajes fundamentales de mi magisterio. Aquí se encuentra la verdadera síntesis que la Iglesia debe tener siempre presente cuando dialoga con el hombre de este tiempo, como de cualquier otro: es consciente de que posee un mensaje que es síntesis fecunda de la expectativa de todo hombre y de la respuesta que Dios le da. En la encarnación del Hijo de Dios, que este jubileo quiere celebrar con motivo del bimilenario de ese acontecimiento, es evidente la llamada del hombre. Éste no pierde su dignidad cuando se abandona a Cristo por la fe, porque entonces su humanidad es elevada a la participación en la vida divina. Cristo es la verdad que no tiene ocaso: en él Dios se encuentra con todos los hombres, y todos los hombres pueden ver a Dios en él (cf. Jn 14, 9-10). Ningún encuentro con el mundo será fecundo si el creyente deja de fijar su mirada en el misterio de la encarnación del Hijo de Dios. El vacío que muchos experimentan hoy ante la pregunta sobre el porqué de la vida y de la muerte, sobre el destino del hombre y sobre el sentido del sufrimiento, sólo puede ser colmado por el anuncio de la verdad que es Jesucristo. El corazón del hombre estará siempre "inquieto", hasta que descanse en él, verdadero consuelo para cuantos están "fatigados y sobrecargados" (Mt 11, 28).

9. La "pequeña semilla" que el Papa Juan XXIII depositó "con el corazón y la mano temblorosos" (constitución apostólica *Humanae salutis*, 25 de diciembre de 1961) en la basílica de San Pablo extramuros el 25 de enero de 1959, anunciando su intención de convocar el vigésimo primer concilio ecuménico de la historia de la Iglesia, ha crecido convirtiéndose en un árbol que ahora extiende sus ramas majestuosas y fuertes en la viña del Señor. Ya ha dado muchos frutos en estos treinta y cinco años de vida, y dará muchos más en el futuro. Una nueva época se abre ante nuestros ojos: es el tiempo de la profundización de las enseñanzas conciliares, el tiempo de la cosecha de cuanto sembraron los padres conciliares y la generación de estos años ha cultivado
y
esperado.

El concilio ecuménico Vaticano II fue una verdadera profecía para la vida de la Iglesia y seguirá siéndolo durante muchos años del tercer milenio recién iniciado. La Iglesia, con la riqueza de las verdades eternas que le han sido confiadas, continuará hablando al mundo, anunciando que Jesucristo es el único verdadero Salvador del mundo: ayer, hoy y siempre.

CAPÍTULO II

LOS DOCUMENTOS PONTIFICIOS

Sin descartar la importancia de cada uno de los numerosos documentos eclesiológicos, los Documentos Pontificios ocupan un papel preponderante en la vida de la Iglesia, pues con ellos, el Papa ejerce de modo singular su Magisterio y pastoreo; se trata de documentos emitidos y firmados directamente por los sumos pontifices a lo largo de la historia, y pueden ser: Bulas pontificias, Cartas Encíclicas, Epístolas Encíclicas, Constituciones Apostólicas, Exhortación Apostólica y Exhortación apostólica post-sinodal, Cartas apostólicas, *Motu Proprio*, y, de menor importancia dogmática, los Discursos, Mensajes, Homilias y Audiencias.

1. Las Cartas Encíclicas

El nombre de “Encíclica” procede del latín *Litera Encyclica*, a su vez, procedente del griego ε1gkúklíoç [enkýklios] y significa “Carta circular”; son, por tanto, cartas públicas y formales del Sumo Pontífice, mediante las cuales comunica su enseñanza en alguna materia específica para la vida de la Iglesia y de la sociedad. Su finalidad, entre otras, es enseñar sobre algún tema doctrinal o de carácter ético-moral, fortalecer la devoción de los creyentes, evidenciar ciertos errores y manifestarse contra ellos, así como prevenir a los fieles de ciertos peligros para la fe o la sana disciplina en un contexto determinado. Dependiendo de la temática abordada, las encíclicas pueden ser: Doctrinales incluyendo las de carácter social, exhortatorias o disciplinarias. Aun cuando la encíclica refiera un aspecto específico de la realidad y contenga una enseñanza concreta, al referir cuestiones sociales, económicas o políticas son dirigidas incluso a todos los hombres y mujeres de buena voluntad; como el caso de la encíclica *Pacem in Terris* del Papa Juan XXIII, publicada en 1963, cuyo contenido buscó evitar la confrontación con los intereses de la sociedad de su tiempo, invitando a los no católicos a unir esfuerzos para trabajar por el bien común.

En algunos casos como la *Veritatis Splendor* del Papa Juan Pablo II, emitida en 1993, el saludo inicial incluye solamente a los obispos, aunque la enseñanza es para todos los fieles, la razón fundamental es tan antigua como el mismo intercambio epistolar entre obispos, pues el ministerio episcopal tiene la exigencia de ser el principal transmisor de la doctrina planteada en un documento oficial. Dada la importancia de estos documentos, todo fiel ha de expresar ante ellas su asentimiento, obediencia y respeto; como subraya el Papa Pío XII, en la *Humani generis* de 1950, las encíclicas manifiestan el Magisterio ordinario de la Iglesia y merece el respeto y acogida por parte de los fieles.¹³ Las encíclicas del Pontificado del Papa Benedicto XVI son hasta ahora tres: *Deus caritas est*, publicada en Diciembre 25 de 2005; *Spe Salvi*, en Noviembre 30 de 2007 y *Caritas in veritate*, el 29 de junio de 2009.

1.1 Encíclicas doctrinales

Como su nombre lo indica, explican la doctrina de la Iglesia en un ámbito determinado, muchas de estas han logrado marcar significativamente la vida de la Iglesia en el correr de los siglos, tal fue el caso de las encíclicas del Papa Pío XII: *Mistici corporis Christi*, de 1943, sobre la Iglesia como el Cuerpo Místico de Cristo, *Divino afflante Spiritu*, del mismo año, que promovió el estudio profundo de la Sagrada Escritura y la encíclica *Mediator Dei*, publicada en 1947, sobre la Liturgia; todas ellas impulsaron las primeras iniciativas de renovación de la vida de la Iglesia en materia eclesiológica, bíblica y litúrgica, anticipando el gran *aggiornamento* eclesiástico del Concilio Vaticano II. En el ámbito doctrinal sobresalen también: la encíclica sobre la Eucaristía *Mysterium fidei* (1965) del Papa Pablo VI; del pontificado de Juan Pablo II, la *Redemptor hominis* (1979), sobre la redención y la dignidad del ser humano; *Dives in misericordia* (1980), sobre la Divina Misericordia y *Dominum et vivificantem* (1986), sobre el Espíritu Santo en la vida de la Iglesia y del mundo.

¹³ Cf. HG 12-14

Algunas de estas encíclicas buscan rectificar o clarificar ciertas tendencias teológicas erróneas, a fin de ratificar la ortodoxia, a modo de ejemplo podemos mencionar: la Encíclica *Humani generis*, con la cual el Papa Pío XII, en 1950, afrontó diversas opiniones que ponían en tela de juicio los fundamentos de la doctrina Católica; con la *Humana vitae*, el Papa Pablo VI, en 1968, ratificó la enseñanza de la Iglesia sobre la contracepción; el Papa Juan Pablo II, con la encíclica *Veritatis splendor*, de 1993, afrontó diversas cuestiones fundamentales de la teología moral, especialmente advirtiendo los peligros de ciertas teorías morales como el “consecuencialismo”¹⁴ y el “proporcionalismo”;¹⁵ ante las cuales, el Papa enfatizó la enseñanza tradicional sobre la naturaleza intrínseca de ciertos actos, en sí mismos negativos; con la *Evangelium vitae*, en 1995, partiendo de una serie de reflexiones antropológicas, éticas, sociológicas y jurídicas de gran valor para los creyentes y razonablemente aceptadas por personas de buena voluntad, confirmó la enseñanza de la Iglesia sobre el valor inviolable de la dignidad de la vida humana desde su concepción. En la *Fides et ratio*, de 1998, defiende la complementariedad de ambas realidades en la búsqueda de la verdad, de cara a todo racionalismo subjetivista está la verdad revelada en Cristo.

Las encíclicas sociales, que igualmente pueden agruparse entre las doctrinales, han ejercido hasta hoy un profundo y positivo impacto en la vida de la Iglesia, logrando enriquecer la doctrina social cristiana. A pesar de la diversidad de contextos y la problemática concreta del devenir histórico que afrontan, las enseñanzas fundamentales de estas encíclicas giran en torno a la defensa de la persona humana creada a imagen y semejanza de Dios.

¹⁴ El **consecuencialismo** hace referencia a todas aquellas teorías que sostienen que los resultados de una acción compensan cualquier otra consideración en la deliberación moral. Así, siguiendo esta doctrina, una acción moralmente correcta es la que conlleva buenas consecuencias. En definitiva, sostiene que los resultados de una acción compensan cualquier otra consideración en la deliberación moral.

¹⁵ Para el **proporcionalismo**, lo que debe hacerse hay que averiguarlo mediante un balance entre las consecuencias buenas o malas de una acción, pasando por alto, por tanto, la bondad objetiva de los medios.

Entre las encíclicas sociales destacan: la *Rerum novarum*, sobre los problemas del capital y el trabajo, publicada por el Papa León XIII, en 1891; la *Quadragesimo anno*, sobre la reconstrucción del orden social, de Pío XI, emitida en 1931; la encíclica *Mater et magistra*, sobre el cristianismo y el progreso social, de Juan XXIII, publicada en 1961; la *Populorum progresio*, sobre el desarrollo de los pueblos, escrita en el pontificado de Pablo, en 1961, y dos encíclicas de Juan Pablo II: la *Laborem exercens*, sobre el trabajo humano, de 1981 y la *Centesimus annus*, que refiere varias cuestiones de la doctrina social, publicada en 1991, celebrando los 100 años de la *Rerum Novarum* de León XIII.

1.2 Encíclicas exhortatorias

Estas encíclicas buscan presentar el misterio cristiano, con miras a un crecimiento espiritual de los fieles; es decir, son un apoyo a la piedad y la devoción de la comunidad cristiana. Las principales encíclicas exhortatorias son: *Haurietis aquas* (1956), sobre la devoción al Sagrado Corazón, del Papa Pío XII; y las provenientes del magisterio de Juan Pablo II: *Redemptoris Mater* (1987), sobre el papel de la Virgen María en la vida de la Iglesia peregrina; *Redemptoris Missio* (1990), sobre la identidad misionera de la Iglesia; *Ut unum sint* (1995), que puede muy bien considerarse como una exhortación al ecumenismo y *Ecclesia de Eucharistia* (2003), sobre la Eucaristía en su relación con la vida de la Iglesia.

1.3 Encíclicas disciplinarias

Aunque no son frecuentes, el Papa puede enviar ciertas encíclicas que refieren cuestiones disciplinarias o de carácter práctico, como lo fueron la *Fidei donum*, del Papa Pío XII, en 1957, con la cual se intensificó el envío de muchos sacerdotes a tierras de misión y la *Sacerdotalis caelibatus*, del Papa Pablo VI, en 1967, que reafirmó la tradición latina del celibato sacerdotal.

2. Las Epístolas Encíclicas

Son muy semejantes a las Cartas encíclicas, pero poco frecuentes, sobre todo buscan proporcionar diversas instrucciones sobre alguna devoción o necesidad particular, o incluso anuncian algún evento específico convocado por la Santa Sede, como la celebración del Año Santo u otro acontecimiento celebrativo semejante.

Entre las 14 encíclicas del Papa Juan Pablo II solamente encontramos una Epístola Encíclica: la *Slavorum apostoli*, publicada el 2 de junio de 1985 con motivo de los once siglos de la obra evangelizadora de los santos Cirilo y Metodio, patrono de los pueblos eslavos. En el congreso del 9 de mayo de 2003, organizado por la Universidad Lateranense de Roma, con motivo de los 25 años del pontificado de Juan Pablo II, el entonces Cardenal Joseph Ratzinger, hoy el Papa Benedicto XVI, describía esta epístola como “un texto ecuménico de particular belleza”,¹⁶ pues no sólo ubica la relación entre la Iglesia de oriente y occidente, sino incluso muestra la estrecha vinculación entre la fe y la cultura, poniendo en evidencia una nueva dimensión de la unidad.

3. La Constitución Apostólica

Este tipo de documento pertenece al Magisterio ordinario del Papa, es decir, es la vía ordinaria del ejercicio de su autoridad “petrina”; a través de ellas promulga leyes en torno a la vida de los fieles, aunque también contiene abundantes elementos de carácter doctrinal o incluso de índole administrativa, como en el caso de la erección de una nueva Diócesis. Juan Pablo II, nos legó 11 Constituciones Apostólicas, las más relevantes son: *Sacrae disciplinae*, publicada en 1983, con la promulgación del nuevo Código de Derecho Canónico;¹⁷ *Pastor bonus*, sobre el ministerio y organización de la curia romana, de 1988, y *Fidei depositum*, de 1992, que acompañó la promulgación del Catecismo Universal de la Iglesia Católica.

4. Exhortación Apostólica

¹⁶ <http://www.zenit.org/article-15597?l=spanish>.

¹⁷ Las Constituciones Apostólicas del Papa Juan Pablo II, se encuentran en su totalidad en el sitio web oficial del Vaticano: http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_constitutions/index_sp.htm.

Aunque pueden emitirse en situaciones diversas, las Exhortaciones Apostólicas, por lo general, son documentos que brotan de las conclusiones de algún Sínodo de obispos, recibiendo así el carácter de Exhortación apostólica post-sinodal; todas ellas forman parte de las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia. En 1975, poco después de la clausura del Concilio Vaticano II, la *Exhortación apostólica sobre la Evangelización del mundo moderno*, del Papa Pablo VI, mejor conocida como *Evangelii nuntiandi*, fue de gran beneficio para la vida de la Iglesia en su fase de renovación, dejando en claro el papel fundamental de la Iglesia.

El Papa Juan Pablo II escribió 15 Exhortaciones apostólicas: *Catechesi tradendae* (1979), refiere diversos elementos sobre la catequesis y su importancia en la vida de la Iglesia; *Familiaris consortio* (1981), describe el ser y quehacer de la familia cristiana; *Reconciliatio et paenitentia* (1984), sobre la necesidad de la reconciliación y la penitencia en la vida y misión de la Iglesia; *Redemptionis donum* (1984) dirigida especialmente a los religiosos y religiosas sobre su consagración a la luz del misterio de la redención; *Christifideles laici* (1988), sobre la vocación y misión de los laicos en la iglesia y en el mundo; *Redemptoris custos* (1989), gira en torno a la persona y misión de san José en la vida de Cristo y de la Iglesia; *Pastores dabo vobis* (1992), sobre la formación de los sacerdotes en la situación actual; *Vita consecrata* (1996), sobre la vida consagrada y su misión en la iglesia y en el mundo; *Pastores gregis* (2003), referente a la misión del obispo como servidor del evangelio de Jesucristo para la esperanza del mundo; celebrando el Gran Jubileo del nuevo milenio de la vida de la Iglesia, publicó una colección de exhortaciones apostólicas, abarcando cada uno de los continentes: *Ecclesia in Africa*, en 1995; *Ecclesia in America*, en 1999; *Ecclesia in Asia*, en 1999; *Ecclesia in Europa*, en 2003; *Ecclesia in Oceania*, en 2001; además de *Una esperanza nueva para el Líbano*, publicada el 10 de mayo de 1997 y dirigida a todos los fieles del Líbano a cerca de su misión en la iglesia y la sociedad de cara al año 2000.

5. Cartas Apostólicas

Son también documentos del Magisterio Ordinario del Papa y son dirigidos a grupos concretos. El Papa Juan Pablo II publicó 45 cartas apostólicas, las más relevantes son: *Carta a los jóvenes del mundo* (1985), *Carta a las mujeres* o *Mulieris dignitatem* (1988), *Carta a las familias* (1994); preparando el Jubileo del año 2000 escribió la Carta Apostólica *Tertio millennio adveniente* (1994) y en 1998 la carta apostólica *Dies Domini* o Sobre el día del Señor.

6. La Bula

El tradicional “sello de plomo” o “de cera”, usado para autentificar los documentos papales a partir del siglo VI, heredaría el nombre a este documento oficial. Hasta el siglo XV, designó la mayoría de documentos papales, posteriormente el nombre se reservó a ciertas cartas apostólicas, sobre todo cuando referían alguna declaración en materia de fe o de interés para la Iglesia Universal, concesión de alguna gracia especial o privilegio, o incluso en algunos asuntos judiciales y administrativos expedidos por la cancillería apostólica; desde el siglo XVIII, el sello de plomo fue sustituido por la estampación de un membrete rojo. Las bulas son enrolladas o dobladas y aseguradas con un sello, para no ser leída antes por nadie más que el destinatario. Si la bula es demasiado importante se le añade un sello dorado recibiendo el nombre de *bula áurea*. Refiriendo el nombre del Papa en vigor, sin su respectivo numeral, la bula es encabezada por la dignidad eclesiástica (*Episcopus*) y el título pontifical (*Servus Servorum Dei*); por ejemplo, la bula *Incarnationis mysterium*, del Papa Juan Pablo II, en la convocación al Gran Jubileo del Año 2000, del 29 de noviembre de 1998, está encabezada de la siguiente forma: **IOANNES PAULUS EPISCOPUS, SERVUS SERVORUM DEI, UNIVERSIS CHRISTIFIDELIBUS TERTIO MILLENNIO OBVIAM PROCEDENTIBUS, SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM.**¹⁸

7. Motu Proprio

¹⁸ JUAN PABLO OBISPO, *SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS, a todos los fieles en camino hacia el tercer milenio, salud y bendición apostólica.*

Por lo general, estos documentos son encabezados con la expresión latina *Motu proprio et certa scientia*, o bien *Motu Proprio Datae*, indicando su naturaleza de estar escritos por la iniciativa personal del Santo Padre y haciendo uso de su autoridad. Un ejemplo fue la Carta Apostólica dada en forma *Motu Proprio*, por Juan Pablo II, *Ad tuendam fidem* (1998), para introducir algunas normas en el Código de Derecho Canónico y el Código de cánones de las Iglesias Orientales. En el *Motu Proprio* el Papa comunica alguna enseñanza de interés eclesial, aunque puede abarcar cuestiones sociales, económicas o políticas, iluminándolas evangélicamente y recomendando pistas de acción práctica; aunque tales proposiciones no tienen la misma exigencia de aceptación como en cuestiones de enseñanza de fe y moral, merecen un profundo respeto por parte de toda la comunidad de fieles; en otros términos, los católicos son libres de presentar soluciones prácticas alternativas ante las diversas situaciones planteadas por el Pontífice, aceptando, a su vez, los principios morales y evangélicos enseñados por el cristianismo. Un ejemplo, entre otros, fue la petición del Papa Juan Pablo II, con motivo del Gran Jubileo del Año 2000, de condonar la deuda externa a los países del Tercer Mundo, aunque esta fue sugerida en la Carta Apostólica *Tertio millennio adveniente* 51.¹⁹

8. Discursos y homilías

Aunque son de menor importancia, son también parte del ejercicio del Magisterio episcopal o Pontificio y deben por tanto tenerse en cuenta con profundo respeto y ser escuchados, leídos y meditados tanto para la instrucción, como para el crecimiento y fortalecimiento de la fe y la vida cristiana en general. Pueden agruparse aquí, los discursos y mensajes acordes al ciclo litúrgico o proclamados en fechas o situaciones importantes, así como las homilías y las catequesis de las audiencias públicas.

¹⁹ “...Los cristianos deberán hacerse voz de todos los pobres del mundo, proponiendo el Jubileo como un tiempo oportuno para pensar entre otras cosas en una notable reducción, si no en una total condonación, de la deuda internacional, que grava sobre el destino de muchas naciones”. (TMA 51)

CAPÍTULO III

EL MAGISTERIO EPISCOPAL Y LATINOAMERICANO

Los documentos eclesiales procedentes del Magisterio de los obispos, son también de gran importancia para la vida de la Iglesia, entre ellos se agrupan tanto los documentos emitidos por los obispos locales como, especialmente, los emanados de las Conferencias Episcopales, los Sínodos diocesanos, provinciales o nacionales.

1. Las Conferencias Generales de Latinoamérica

Después del *Concilio Plenario de la América Latina*, celebrado en Roma en 1899, que de algún modo marcó un hito en la historia de la colegialidad episcopal para Latinoamérica, las 5 Conferencias Generales celebradas en Río de Janeiro (1955), Medellín (1968), Puebla (1979), Santo Domingo (1992) y Aparecida (2007), han sido un espacio de encuentro de los Pastores abiertos al Espíritu y atentos a las realidades de nuestros pueblos, así como un camino privilegiado de impulso del proceso de madurez eclesial en América Latina y el Caribe. Cada una de las Conferencias y sus documentos finales manifiestan la vida de esta Iglesia, con sus características particulares y en explícita comunión con el Sumo Pontífice y la Iglesia Universal.²⁰ Pese a la distinción entre *Río de Janeiro* y las otras cuatro Conferencias Generales, en donde encontramos las grandes reformas del Concilio Vaticano II – de hecho *Medellín*, *Puebla*, *Santo Domingo* y *Aparecida* no sólo se desarrollan bajo el influjo directo del Concilio, sino incluso deben ser consideradas como una aplicación y asimilación latinoamericana del mismo –, las cinco manifiestan un claro itinerario histórico de renovación y continuidad de la Iglesia latinoamericana. Así lo expresa el documento de Aparecida en su número 9:

²⁰ Para conocer más acerca del Magisterio Episcopal, desarrollado a través de las Conferencias de los Obispos, conviene recurrir a dos documentos básicos: La Carta Apostólica en forma de *Motu Proprio* del Papa Juan Pablo II, *Apostolus suos, Sobre la naturaleza teológica y jurídica de las Conferencias de los obispos*, publicada el 21 de Mayo de 1998; y la *Carta a los presidentes de las Conferencias Episcopales*, emitida por la Congregación para los Obispos el 19 de Junio de 1999 (Textos íntegros en el sitio web oficial del Vaticano).

La V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y Caribeño es un nuevo paso en el camino de la Iglesia, especialmente desde el Concilio Ecuménico Vaticano II. Ella da continuidad y, a la vez, recapitula el camino de fidelidad, renovación y evangelización de la Iglesia latinoamericana al servicio de los pueblos, que se expresó oportunamente en las anteriores Conferencias Generales del Episcopado... En todo ello reconocemos la acción del Espíritu.

1.1 *Río de Janeiro y Medellín*

Pese a su contexto preconiliar, *Río de Janeiro*, expresa una visión de la fe y la vida de la Iglesia latinoamericana con una particular atención a las orientaciones y enseñanzas de Pío XII, inscribiéndose así en el dinamismo cristalizado por el Concilio, es justo reconocer, por tanto, que *Río de Janeiro* es el inicio de una nueva etapa del proceso evangelizador en Latinoamérica, que después del Concilio, mantendría una clara línea de continuidad y apertura al futuro, prueba de ello fue el nacimiento del CELAM, por intervención directa del Papa Pío XII, en esta misma Conferencia, como un organismo que reuniría todas las Conferencias Episcopales del Continente, con el fin de enfrentar juntos los problemas comunes, unir esfuerzos y asegurar mejores frutos pastorales. *Río de Janeiro* tuvo como principal preocupación la situación de los evangelizadores, particularmente la escasez de clero y en el contexto de un llamado a la intensificación de la vida cristiana impulsó una campaña vocacional, alentando, a su vez, la intensificación de los medios de formación en la fe.

La II Conferencia General celebrada en Medellín, Colombia, en 1968, buscó ser una aplicación directa a las decisiones del Concilio Vaticano II a tres años de su clausura; en este sentido, fue como un nuevo “Pentecostés” para la iglesia latinoamericana, pues aportó una distinguida y profunda renovación en la catequesis, en la teología y en el tema de justicia social.

1.2 Puebla y Santo Domingo

En 1979, los obispos latinoamericanos reunidos en la III Conferencia General en Puebla, México, reflexionaron sobre “La evangelización en el presente y futuro de América Latina” surgiendo un documento más orgánico que el de *Medellín*; *Puebla* dio continuidad a la anterior Conferencia, asumiendo su espíritu y su opción solidaria y preferencial por los pobres y llevando adelante la profundización y aplicación de los contenidos conciliares. Su orientación se dirigió hacia la promoción de una renovada evangelización en América Latina, teniendo como acento principal el binomio “comunidad y participación”.

En 1992, celebrando el V Centenario de la llegada del Evangelio a América, fue convocada la IV Conferencia General en Santo Domingo, República Dominicana, con una metodología diferente, afrontó el tema de la “Nueva Evangelización, promoción humana y cultura cristiana”, la gran novedad de Santo Domingo, se encuentra sobre todo en su acento al aproximarse a la realidad, enfatizando la prioritaria llamada a la conversión en la Iglesia desde la afirmación de la persona y mensaje de Jesús, pues desde Él se asumen y leen los diversos desafíos en pro de una nueva evangelización que incluye la promoción humana y la edificación de una cultura cristiana.

1.3 Aparecida

Quince años después de *Santo Domingo*, el Papa Benedicto XVI inauguró la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Aparecida, Brasil, celebrada del 13 al 31 de mayo de 2007; sus aportes son el fruto de todos estos años de continuidad y permanente actualización de nuestra Iglesia; su documento conclusivo se desarrolla en torno al binomio “discípulo-misionero”, como un elemento constitutivo y profundo de la identidad y espiritualidad del cristiano y su consecuente compromiso evangelizador, cuya fuente radica en la misma experiencia de encuentro con Jesucristo. Tal binomio mira, por tanto, a una finalidad marcadamente evangélica: *Que todos tengan vida y la tengan en abundancia* (Jn 10,10).

El centro de gravedad del tema: “Discípulos y Misioneros de Jesucristo, para que nuestros pueblos en Él tengan vida”, descansa en la persona viva de Jesucristo y en el imprescindible encuentro con Él; se trata pues de un encuentro auténtico y transformador capaz de proyectarse a la comunidad y comunicar vida en Cristo; el encuentro vivo con Jesucristo, por tanto, hace del cristiano un auténtico discípulo que recibiendo la vida en Cristo se convierte en misionero capaz de promover en su entorno una vida integral y acorde a los principios del Evangelio, abarcando las diversas dimensiones del ser humano: religiosa, cultural, social, política y económica.

El contenido del documento de *Aparecida* se articula en tres partes: la primera, “La vida de nuestros pueblos”, donde, tras agradecer la diversidad de dones recibidos de Dios, recorre la realidad sociocultural y económica de Latinoamérica, así como la situación de la Iglesia, de cara a los nuevos desafíos; en la segunda parte, “La vida de Jesucristo en los discípulos misioneros”, cuyo modelo es la Virgen María, la fiel discípula y misionera; a lo largo de seis capítulos, se profundizan diversos elementos descriptivos de la identidad del discípulo: partiendo de la alegría de ser discípulos misioneros, anunciadores del Evangelio de Jesucristo, el documento hace un llamado a la santidad y a la comunión eclesial, e incluso a un itinerario formativo capaz de disponer a la misión y a la permanencia en Jesucristo; la tercera, “La vida de Jesucristo para nuestros pueblos”, corresponde a la parte práctica de la misión, en ella se confirma la tarea del discípulo al servicio de la vida plena y a la realización del Reino de Dios desde la defensa y promoción de la dignidad humana, la atención a la familia, a las personas y la defensa de la vida en sí misma; proporciona pautas para evangelizar la cultura y los medios de comunicación social, los “nuevos areópagos”, la vida pública, así como la necesaria integración de los indígenas y afrodescendientes; construyendo así los necesarios caminos de unidad, fraternidad, reconciliación y solidaridad para nuestros pueblos. La conclusión del documento convoca a la Misión Continental, consecuencia lógica de la reflexión en torno al ser y quehacer de nuestra Iglesia latinoamericana.

2. Asamblea Especial para América del Sínodo de los Obispos

Si el *Concilio Plenario de la América Latina* de 1899, como se dijo arriba, es el antecedente inmediato de las *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano*, el dinamismo de la comunión episcopal tuvo un nuevo hito en la *Asamblea especial para América del Sínodo de los Obispos*, realizada en 1997;²¹ de donde manó la Exhortación Apostólica postsinodal *Ecclesia in America*,²² del Papa Juan Pablo II. Con el Sínodo, la dimensión geográfica incluye a las diversas Iglesias locales del continente americano, superando los límites étnicos o lingüísticos, priorizando la fe de la Iglesia como elemento decisivo y forjadora de los pueblos de América Latina, fue en Santo Domingo donde el Papa Juan Pablo II propuso la realización de un Sínodo para América.²³ El Sínodo constituye una invitación a Latinoamérica a abrirse a los desafíos de la dimensión mundial globalizante, sin diluir su propia identidad, es una nueva ocasión para que los hijos de la Iglesia Latinoamericana compartan su vida e historia con la Iglesia Universal, promoviendo la reconciliación en el continente y una comunión capaz de abrir una nueva época del Pueblo de Dios en América. El Cardenal Jan Pieter Schotte, Secretario General del Sínodo, presenta esta Institución eclesial con las palabras siguientes:²⁴

El Sínodo de los Obispos, como toda institución de la Iglesia, genéricamente hablando, tiene la finalidad de ofrecer un servicio a la misma Iglesia que, a su vez, es por naturaleza servidora, a imagen de Jesucristo, «el Hijo del hombre» que «no ha venido a ser servido sino a servir». El servicio que el Sínodo de los Obispos puede ofrecer a la Iglesia depende no solamente de la naturaleza institucional y de su metodología de trabajo, sino también de las necesidades que hoy presenta la misión evangelizadora. Por esa razón puede resultar esclarecedor comenzar por dirigir nuestra mirada al mundo contemporáneo, al cual la Iglesia debe anunciar el Evangelio de Jesucristo. De ese modo será posible comprender más adecuadamente cómo se inserta en la misión de toda la Iglesia el servicio que, específicamente, el Sínodo de los Obispos puede ofrecer y, más concretamente, los frutos que, en este sentido, puede dar la Asamblea especial para América.

²¹ EA 4

²² El Documento íntegro en: http://www.vatican.va/phome_sp.htm > Archivos de los pontífices > Juan Pablo II > Exhortaciones Apostólicas > *Ecclesia in America*.

²³ Ver JUAN PABLO II, *Discurso inaugural*, Santo Domingo, 12 de octubre de 1992, 17; ver también EA 2.

²⁴ Conferencia pronunciada en el VII Curso para Obispos del Brasil, en Río de Janeiro, febrero de 1997.

CAPÍTULO IV

UN ACERCAMIENTO A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS

La lectura asidua de los documentos eclesiales nos permite profundizar en las enseñanzas de nuestra Iglesia, que como Madre y Maestra educa y dirige a sus hijos, mostrándoles a Cristo y su doctrina, a fin de capacitarlos para elevar su mente “desde las condiciones transitorias de esta vida terrena hasta las alturas de la vida eterna” a donde todos estamos llamados a “gozar de la felicidad y de la paz imperecederas”.²⁵ La abundancia misma de los documentos, nos exige, sin embargo, seleccionar sólo algunos de ellos, dejando a la iniciativa personal la lectura derivada de estas orientaciones. Doy prioridad a dos documentos, a propósito de la misión del laico en la Iglesia, el Decreto *Apostolicam Actuositatem*, sobre el apostolado de los laicos, que procede directamente del Concilio Vaticano II y la Exhortación Apostólica *Christifideles Laici*, del Papa Juan Pablo II, sobre la Vocación y Misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo; presento además una reseña del documento de Aparecida sobre *Los Laicos discípulos y misioneros*, basado en un estudio de Eduardo Peña Vanegas y una descripción general de las tres encíclicas del Papa Benedicto, tres de los más recientes documentos eclesiales.

1. Decreto *Apostolicam Actuositatem* del Concilio Vaticano II

En la celebración dominical del *Angelus*, el 13 de noviembre de 2005, el Papa Benedicto XVI refirió, en su discurso, la riqueza del Concilio en torno a la vocación de los laicos, acentuando elementos importantes de este Decreto, promulgado el 18 de noviembre de 1965:

El Concilio prestó gran atención al papel de los fieles laicos, dedicándoles todo un capítulo, el cuarto, de la constitución *Lumen gentium* sobre la Iglesia para definir su vocación y misión, arraigadas en el bautismo y la confirmación, y orientadas a «buscar el Reino de Dios tratando y ordenando, según Dios, los asuntos temporales» (n. 31).

²⁵ MM 2.

El 18 de noviembre de 1965, los padres aprobaron un decreto específico sobre el apostolado de los laicos, *Apostolicam actuositatem*. Subraya ante todo que «la fecundidad del apostolado seglar depende de su unión vital con Cristo» (n., 4), es decir, de una sólida espiritualidad, alimentada por la participación activa en la Liturgia y expresada en el estilo de las bienaventuranzas evangélicas. Para los laicos, además, son de gran importancia la competencia profesional, el sentido de familia, el sentido cívico y las virtudes sociales. Si es verdad que están llamados individualmente a ofrecer su testimonio personal, particularmente precioso allí donde la libertad de la Iglesia encuentra impedimentos, el Concilio insiste en la importancia del apostolado organizado, necesario para influir en la mentalidad general, en las condiciones sociales y en las instituciones (Cf. n. 18). En este sentido, los padres alentaron a las diferentes asociaciones de laicos, insistiendo también en su formación en el apostolado.

El Concilio, en la **introducción** del documento, vuelve su mirada a los laicos como elementos indispensables para la realización de la misión de la Iglesia, considerando la naturaleza de la vocación cristiana de cara a las circunstancias actuales. Su objetivo es explicar la naturaleza, el carácter y la variedad del apostolado laical (seglar), exponer los principios fundamentales y dar instrucciones pastorales para su mayor eficacia.

Capítulo I. Vocación de los laicos al apostolado

La misión evangelizadora de la Iglesia dirigida a la propagación del Reino, incumbe a todo bautizado; los laicos, por tanto, insertos en el Cuerpo Místico de Cristo por su bautismo y robustecidos por la Confirmación participan del ministerio sacerdotal, profético y real de Cristo y, enviados por Él, cumplen con su misión eclesial en el mundo a manera de fermento, transformando las realidades temporales, mediante el ejercicio de los propios dones y carismas y testimoniando la fe, la esperanza y la caridad cristiana. La espiritualidad laical garante de la eficacia del apostolado se funda en la unión vital con Cristo y se alimenta en la liturgia, la meditación de la Palabra de Dios y el discernimiento de los signos de los tiempos, a fin de cumplir la voluntad de Dios en medio de la cotidianidad; además, se concreta en diversos estilos de vida como el matrimonio y la familia, la soltería o estado de viudez y en la actividad profesional y social, testimoniando una vida recta y virtuosa, a ejemplo de María la primera cristiana.

Capítulo II. Fines que hay que lograr

La misión de la Iglesia tiene una doble finalidad, por un lado, anunciar el mensaje de Cristo y su gracia a la humanidad, por otro, impregnar el orden temporal con espíritu evangélico. El primer objetivo se logra a través del anuncio de la Palabra y el ministerio de los sacramentos, fortalecido con el testimonio de una vida coherentemente evangélica. El segundo, mira a la realización del plan de Dios sobre el mundo y abarca los diversos aspectos de la cotidianidad: los bienes de la vida y la familia, la cultura, la economía, las artes y profesiones, las instituciones, las relaciones internacionales, etc. Es en el perfeccionamiento de las realidades temporales donde el laico, poniendo al servicio de la sociedad sus conocimientos y habilidades, prioriza la acción social caritativa y colabora con los hombres de buena voluntad en las iniciativas de asistencia y desarrollo humano.

Capítulo III. Los diversos campos de apostolado

Además de la actividad de los laicos insertos en la diócesis y la vida parroquial, el concilio prioriza a la familia, espacio privilegiado de vida apostólica; valora el papel de los jóvenes y la necesidad de formarlos. El laico, desde su trabajo, estudio o profesión, impregna de espíritu cristiano los ambientes de la sociedad; en el orden nacional e internacional, promoviendo el bien común e incluso desempeñando cargos públicos, el cristiano, está llamado a ser promotor de los valores del Evangelio en la sociedad.

Capítulo IV. Las varias formas de apostolado

Hay básicamente dos formas de apostolado laical: El apostolado individual, es fundamento de todo apostolado seglar, en él, el cristiano testimonia su fe, esperanza y caridad, trabajando en el orden temporal y asumiendo una actitud orante y perseverante incluso en las dificultades; si es necesario, donde la libertad religiosa ha sido limitada, asume una labor de suplencia instruyendo y conduciendo a la vida litúrgica. El segundo, es el apostolado de las comunidades y asociaciones dedicadas a la evangelización y santificación, al ámbito social y asociaciones dedicadas a las obras caritativas.

Capítulo V. Orden a observar

Todas las formas de apostolado arriba mencionadas han de promoverse en espíritu de comunión y fraternidad, colaborando coordinadamente obispos, sacerdotes, religiosos y fieles laicos. Hay acciones que los laicos pueden realizar por delegación y en estrecha vinculación con el ministerio de los pastores; sin embargo, en cuanto al orden temporal a la jerarquía compete solamente enseñar a interpretar los principios evangélicos a seguir; en acciones temporales encaminadas al bien común y la unificación de la familia humana, es necesario trabajar en colaboración con los cristianos no católicos e incluso con los no cristianos.

Capítulo VI. Formación para el apostolado

La formación progresiva e integral del laico, necesaria para un apostolado eficaz, comienza en la familia; la vida parroquial, los colegios y centros educativos completan esta realidad. La preparación exige una sólida instrucción doctrinal y teológica, ético-social y filosófica, uso de recursos técnicos y cultivar el espíritu de discernimiento a fin de juzgar y actuar a la luz de la fe; es necesario también, promover una especie de especialización (evangelización y santificación, orden temporal y promoción de la caridad) acordes a los carismas de los laicos. La formación se completa enriqueciendo permanentemente la vida espiritual, a través del conocimiento de la Sagrada Escritura y la doctrina católica, los textos y comentarios, los congresos, ejercicios espirituales, asambleas, etc.

EXHORTACIÓN FINAL

El documento concluye con una exhortación final, invitando a los laicos, especialmente a los jóvenes, a responder con gozo y generosidad a la moción del Espíritu Santo, a fin de sentirse nuevamente enviados y colaborar con generosidad en el único apostolado de la Iglesia de cara a las necesidades del mundo de hoy.

2. Exhortación Apostólica post-sinodal *Christifideles Laici*, de Juan Pablo II

La Exhortación apostólica post-sinodal *sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, Christifideles laici*, del Papa Juan Pablo II, publicada el 30 de diciembre de 1988, es el fruto del Sínodo de los Obispos celebrado en 1987, en el Vaticano y es, a su vez, una aplicación directa de las resoluciones del Concilio Vaticano II sobre la vocación laical, como lo describe el mismo lema del Sínodo: “Vocación y Misión en la Iglesia y en el mundo a los veinte años del Concilio Vaticano II”. Este documento ha inspirado a diversos movimientos y asociaciones laicales postconciliares.

El documento está conformado de 64 apartados distribuidos en 5 capítulos. En su **introducción** ubica la necesidad de trabajar en el mundo “la viña del Señor”, a fin de transformarlo según el designio divino con miras a la llegada definitiva del Reino de Dios, labor que no corresponde sólo a los Obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas, sino a todos los bautizados, hombres y mujeres que siendo “luz” y “sal” de la tierra han de afrontar las diversas urgencias de la sociedad actual.

Capítulo I. Yo Soy la Vid, vosotros los sarmientos

La identidad de los fieles laicos, que define su vocación y misión en el mundo, se revela especialmente en la Iglesia como Misterio de comunión, representada bíblicamente en el misterio de la viña, símbolo de Jesús a quien los cristianos se vinculan vitalmente convirtiéndose en verdaderos sarmientos. En virtud de la fe y los sacramentos de iniciación cristiana, los cristianos reciben la gracia de la filiación, se unen en un solo cuerpo y, ungidos por el Espíritu Santo, son constituidos en templos espirituales. La vocación laical se define, por tanto, por la novedad cristiana y se caracteriza por su índole secular, es decir, los fieles laicos están llamados a contribuir desde dentro, a modo de fermento, a la santificación y transformación del mundo mediante el ejercicio de sus propias tareas temporales impregnándolas de espíritu evangélico y corresponder, desde ahí, a la primera y fundamental vocación a la santidad.

Capítulo II. Sarmientos todos de la única Vid

De la identidad misma del laico deriva su necesaria misión y participación activa en la vida de la Iglesia comunión y en el mundo. La comunión de la Iglesia tiene su fundamento en la Trinidad y se alimenta en la Palabra y los Sacramentos, se configura como comunión orgánica, semejante a la del cuerpo viviente, caracterizada por la diversidad y complementariedad de vocaciones, carismas y ministerios; es aquí donde el fiel laico, consciente de ser miembro del único Pueblo de Dios y Cuerpo de Cristo, inserto en la vida parroquial y con apertura a la universalidad de la Iglesia, pone sus dones y carismas al servicio de la comunidad, a través de una apostolado individual capaz de impregnar de espíritu evangélico los diversos ambientes de su vida cotidiana o incluso integrándose en alguna asociación laical de vida apostólica.

Capítulo III. Os he destinado para que vayáis y deis fruto

La corresponsabilidad de los fieles laicos en la Iglesia Misión, es un elemento indispensable y consecuente de su misma identidad. Es aquí donde el mandato de “ir y evangelizar” exige de cada uno, con su propio estilo de vida y sus propios carismas, su contribución al bien de toda la Iglesia. En virtud de su “índole secular” la vocación laical juega un papel insustituible en la animación cristiana del orden temporal, donde, desempeñando fiel y honestamente sus responsabilidades laborales y profesionales, el fiel laico, impregna su ambiente de espíritu cristiano como camino de su propia santificación y considerando la caridad como uno de los principales apoyos de la solidaridad, testimonia los valores evangélicos, defendiendo la dignidad de la persona y su derecho inviolable a la vida y promoviendo de los derechos humanos, especialmente el derecho a la libertad de conciencia y la libertad religiosa; en este mismo ámbito, el laico está llamado a no prescindir de la participación en la vida política, a fin de promover orgánica e institucionalmente el bien común, así como a evangelizar los distintos ambientes de la cultura especialmente los espacios relacionados con los medios de comunicación.

Capítulo IV. Los obreros de la Viña del Señor

Los laicos, hombres y mujeres, niños, jóvenes y adultos, en virtud de su Bautismo y Confirmación participan del triple oficio de Jesucristo Sacerdote, Profeta y Rey (servidor), que los capacita para la evangelización, ellos, junto con los sacerdotes, religiosos y religiosas, respondiendo a su propia vocación o estilo de vida y ejercitando la multiplicidad de carismas y ministerios, complementariamente, están llamados a ser buenos administradores de la multiforme gracia de Dios. Esto exige un acompañamiento de los niños y jóvenes – verdadera esperanza del futuro de la Iglesia – a fin de capacitarlos para la misión; los ancianos por su parte, están llamados a aportar su sabiduría y experiencia de la vida en bien de la evangelización; incluso los enfermos, están llamados a ser un ejemplo de amor y perseverancia en medio del sufrimiento, mientras el resto de la comunidad cristiana encuentran en ellos una oportunidad de testimoniar la solidaridad evangélica del buen samaritano, comunicando el amor y la consolación de Jesús.

Capítulo V. Para que deis fruto

El último capítulo está dedicado a la necesaria formación progresiva, permanente e integral de los fieles laicos a fin de fortalecer la comunión, crecer, madurar y producir cada vez más frutos, proceso que incluye el descubrimiento de la propia vocación y la disponibilidad para vivir eficazmente la propia misión, fundada en una sólida vida espiritual y dando frutos en los distintos ámbitos de la vida cotidiana. El documento cierra con una invitación a permanecer vigilantes y orantes, fortaleciendo siempre la conciencia eclesial que permitirá realizar con eficacia la misión encomendada.

3. Los laicos, discípulos y misioneros: Un acercamiento al Documento de Aparecida

Poco antes del Concilio Vaticano II, el Documento de Río de Janeiro, en 1955, presentó a los laicos como “auxiliares del clero”, sobre todo al concebir, en ese entonces, la labor del laico como mero apoyo al ministerio pastoral de los sacerdotes, especialmente en las parroquias.

Gracias a la renovación conciliar en torno a la identidad y misión laical, después confirmada con la Exhortación Apostólica postsinodal *Christifideles Laici*, el fiel laico es considerado protagonista de la evangelización, especial promotor de la dignidad humana y de la inculturación del Evangelio. Aparecida subraya el carácter eclesial de la vocación laical, el laico es “discípulo y misionero”, tanto como los obispos, sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas; sin embargo, su nota característica es “ser luz del mundo”, pues insertos en el mundo y en un contexto de vida comunitaria, viven su identidad y misión en su propia cotidianidad, es decir, su espacio laboral o profesional, escuela, hogar, parroquia, etc.; testimoniando la fe, esperanza y caridad, han de transformar la vida de nuestros pueblos de acuerdo a los principios del Evangelio, haciendo realidad la propuesta de Jesús: “He venido para que tengan vida y la tengan en abundancia” (Jn 10,10).

3.1 Una mirada a la realidad

El laico, llamado a afrontar los diversos ambientes, en la Iglesia Latinoamericana, ha de asumir la realidad de nuestros pueblos; el Documento de Aparecida en su segundo capítulo: *Una mirada de los discípulos y misioneros sobre la realidad*, analiza seis aspectos concretos de esta realidad: la situación sociocultural, la situación económica, la dimensión sociopolítica, en un solo bloque hace un análisis de: la biodiversidad, la ecología, Amazonia y Antártida; además de dedicar una mirada especial a la presencia de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la Iglesia y, finalmente, la situación eclesial en esta hora de grandes desafíos. En los números 33-35, refiriendo los cambios que afectan a nuestros pueblos, especialmente la globalización dice el Documento:

Esta nueva escala mundial del fenómeno humano trae consecuencias en todos los ámbitos de la vida social, impactando la cultura, la economía, la política, las ciencias, la educación, el deporte, las artes y también, naturalmente la religión.

El panorama de nuestra realidad nos interpela y es, a su vez, una oportunidad de fortalecer la confianza y la esperanza, a fin de descubrir en ella el llamado del Señor a contribuir en la construcción de su Reino de vida.

3.2 La propuesta de Jesucristo para la Vida plena

El texto bíblico orientador de la Asamblea “Yo Soy el Camino, la Verdad y la Vida” (Jn 14,6), nos ubica de cara a la Vida plena propuesta por Jesús y nos da un primer acercamiento a la Buena Nueva de la vida reflexionada por los obispos en los números 106 al 113:

Bendecimos al Padre por el don de su Hijo Jesucristo “rostro humano de Dios y rostro divino del hombre”. [...] Bendecimos al Padre porque todo hombre abierto sinceramente a la verdad y al bien, aun entre dificultades e incertidumbres, puede llegar a descubrir, en la ley natural escrita en su corazón (cf. Rom 2,14-15), el valor sagrado de la vida humana, desde su inicio hasta su término natural, y afirmar el derecho de cada ser humano a ver respetado totalmente este bien primario. En el reconocimiento de este derecho, se fundamenta “la convivencia humana y la misma comunidad política”. Ante una vida sin sentido, Jesús nos revela la vida íntima de Dios en su misterio más elevado, la comunión trinitaria. Es tal el amor de Dios, que hace del hombre, peregrino en este mundo, su morada: “vendremos a él y viviremos en él” (Jn 14,23). Ante la desesperanza de un mundo sin Dios, que sólo ve en la muerte el término definitivo de la existencia, Jesús nos ofrece la resurrección y la vida eterna en la que Dios será todo en todos (cf. 1Cor 15,28). Ante la idolatría de los bienes terrenales Jesús presenta la vida en Dios como valor supremo: “¿De qué le sirve a uno ganar el mundo, si pierde su vida?” (Mc 8,36). Ante el subjetivismo hedonista, Jesús propone entregar la vida para ganarla. [...] Es propio del discípulo de Cristo gastar su vida como sal de la tierra y luz del mundo. Ante el individualismo, Jesús convoca a vivir y caminar juntos. [...] Ante la despersonalización, Jesús ayuda a construir identidades integradas. [...] Ante la exclusión, Jesús defiende los derechos de los débiles y la vida digna de todo ser humano. [...] Ante las estructuras de muerte, Jesús hace presente la vida plena. “Yo he venido para dar vida a los hombres y para que la tengan en plenitud” (Jn 10,10). [...] Ante la naturaleza amenazada, Jesús, que conocía el cuidado del Padre por las creaturas que Él alimenta y embellece (cf. Lc 12,28), nos convoca a cuidar la tierra para que brinde abrigo y sustento a todos los hombres (cf. Gén 1,29; 2,15).

Es aquí donde el cristiano descubre su propia vocación y originalidad, así como los dones de Dios para el servicio del mundo.²⁶ La vida plena de Cristo es, en efecto, una propuesta que da sentido a la existencia, es aquí donde el discípulo descubre la invitación a dar también su vida al servicio de sus hermanos, a fin de convertirse en camino para llegar a Él y por Él al Padre, nuestra meta definitiva. En este sentido, “la vida” es el elemento clave para comprender otros muchos aspectos del documento, como la dignidad humana, la familia, el trabajo, la ciencia y la tecnología, el destino universal de los bienes y la creación, puesta en nuestras manos para cuidarla y transformarla en fuente de vida digna para todos. Con todo, vivir el compromiso cristiano transformador implica atender el llamado de Jesús a estar con Él, a fin de sentirnos enviados a predicar:

El discípulo experimenta que la vinculación íntima con Jesús en el grupo de los suyos es participación de la Vida salida de las entrañas del Padre, es formarse para asumir su mismo estilo de vida y sus mismas motivaciones (cf. Lc 6,40b), correr su misma suerte y hacerse cargo de su misión de hacer nuevas todas las cosas.²⁷

3.3 Los laicos, discípulos misioneros de Jesucristo, Luz del mundo

El fiel laico, como auténtico “discípulo y misionero”, ha de experimentarse enviado a contribuir a la vida plena, siendo testigo de la muerte y resurrección del Señor.²⁸ El discipulado y la misión se forjan desde un encuentro personal con Cristo,²⁹ quienes se han dejado encontrar expresan su “alegría de ser discípulos del Señor y de haber sido enviados con el tesoro del Evangelio”,³⁰ ante la mirada amorosa de Jesús y la alegría del encuentro,³¹ el ser humano, sabiéndose llamado por su nombre se abre a la conversión y, bajo la acción del Espíritu, cree y acepta a Cristo como su amigo y transformando su forma

²⁶ Cf. DA 111

²⁷ DA 131

²⁸ Cf. DA 144

²⁹ Cf. DA 12

³⁰ DA 28

³¹ El Documento de Aparecida 278 nos señala 5 pasos del proceso de formación de los discípulos misioneros: Encuentro personal con Cristo, conversión, discipulado, comunión y misión.

de pensar y vivir se hace consciente que morir al pecado es alcanzar la vida; este encuentro transformador conduce al creyente a una opción consciente y libre por Cristo Camino, Verdad y Vida;³² el encuentro y la respuesta del discípulo conlleva a la permanencia en el seguimiento, espacio de crecimiento y profundización en el conocimiento de Jesús, esta es la escuela del discipulado, expresada mediante una sólida y progresiva formación para la misión, lugar de encuentro permanente con Cristo en donde el discípulo va aprendiendo y practicando el espíritu de las bienaventuranzas del Reino y asumiendo con ello el estilo de vida de Jesús: “su amor y obediencia filial al Padre, su compasión entrañable ante el dolor humano, su cercanía a los pobres y a los pequeños, su fidelidad a la misión encomendada, su amor servicial hasta el don de la vida”;³³ por otro lado, la vocación del discípulo misionero, es coronada por su adhesión y pertenencia a la comunidad,³⁴ la experiencia de comunión es, de este modo, elemento esencial del discipulado pues “no hay discipulado sin comunión”.³⁵ Es en este punto donde el documento, en su número 174, especifica la misión relacionada con la vocación laical:

El campo específico de la actividad evangelizadora laical es el complejo mundo del trabajo, la cultura, las ciencias y las artes, la política, los medios de comunicación y la economía, así como los ámbitos de la familia, la educación, la vida profesional, sobre todo en los contextos donde la Iglesia se hace presente solamente por ellos.

El discípulo y misionero, viviendo intensamente su identidad, se encuentra de cara a la primera y más grande vocación del cristiano: la santidad, “vivirla en la misión lo lleva al corazón del mundo”; sin embargo, la santidad no es una fuga “hacia el intimismo o hacia el individualismo religioso” ni huida de la realidad y los grandes problemas que esperan una urgente respuesta, sino compromiso activo y deseoso de comunicar la vida en Cristo, haciendo realidad el proyecto de Jesús “Luz del mundo”.³⁶

³² Cf. DA 136

³³ DA 139

³⁴ Cf. DA 164

³⁵ DA 156

³⁶ Cf. DA 148

El proceso formativo del discípulo misionero exige abarcar armónicamente 4 dimensiones: humana comunitaria, espiritual, intelectual y pastoral misionera, que de acuerdo a los contenidos de Aparecida 280, puede esquematizarse del modo siguiente:

DIMENSIÓN	PROPÓSITO
Humana y comunitaria	Acompañar procesos de formación que lleven a asumir la propia historia y a sanarla, en orden a volverse capaces de vivir como cristianos en un mundo plural, con equilibrio, fortaleza, serenidad y libertad interior. Se trata de desarrollar personalidades que maduren en el contacto con la realidad y abiertas al Misterio.
Espiritual	Fundar el ser cristiano en la experiencia de Dios, manifestado en Jesús, y que lo conduce por el Espíritu a través de los senderos de una maduración profunda. Por medio de los diversos carismas, se arraiga la persona en el camino de vida y de servicio propuesto por Cristo, con un estilo personal. Permite adherirse de corazón por la fe, como la Virgen María.
Intelectual	Potenciar el dinamismo de la razón que busca el significado de la realidad y se abre al Misterio. Se expresa en una reflexión seria, puesta constantemente al día a través del estudio que abre la inteligencia, con la luz de la fe, a la verdad. También capacita para el discernimiento, el juicio crítico y el diálogo sobre la realidad y la cultura. Asegura de una manera especial el conocimiento bíblico teológico y de las ciencias humanas.
Pastoral y misionera	Mover al creyente a anunciar a Cristo de manera constante en su vida y en su ambiente. Proyecta hacia la misión de formar discípulos misioneros al servicio del mundo. Habilita para proponer proyectos y estilos de vida cristiana atrayentes, con intervenciones orgánicas y de colaboración fraterna con todos los miembros de la comunidad. Contribuye a integrar evangelización y pedagogía, comunicando vida y ofreciendo itinerarios pastorales acordes con la madurez humana cristiana, la edad y otras condiciones propias de las personas o de los grupos. Incentiva la responsabilidad de los laicos en el mundo para construir el Reino de Dios. Despierta una inquietud constante por los alejados y por los que ignoran al Señor en sus vidas.

Por el Bautismo y la Confirmación, el Espíritu Santo nos incorpora a la comunión trinitaria en la vida de la Iglesia, nos llama a ser discípulos misioneros y, por la participación fructuosa de la Eucaristía, posibilita un proceso permanente de formación y fortalecimiento de nuestra identidad y misión,³⁷ capaz de promover auténticos discípulos y misioneros que desbordados de gratitud y alegría comuniquen en todo momento “el don del encuentro con Jesucristo”.³⁸

³⁷ Cf. DA 153. 180. 251

³⁸ Cf. DA 14

3.4 Los Laicos y la vida de Jesucristo para nuestros pueblos

Atendiendo a la tercera parte del Documento podemos encontrar textos bastante iluminadores de la misión de los laicos como discípulos y misioneros “para que nuestros pueblos en Cristo tengan vida”.

3.4.1 Los fieles laicos al servicio de la Vida plena

Jesús, Palabra y Vida, hecho hombre vino a nosotros para hacernos partícipes de la vida trinitaria, es decir, la vida eterna, ésta es la gran novedad del cristianismo que la Iglesia anuncia al mundo;³⁹ Jesucristo, plenitud de vida, eleva nuestra condición humana dándonos “vida en abundancia”; sin embargo, puesto que “Él ama nuestra felicidad”, no nos exige renunciar a nuestros anhelos de vida digna y del disfrute de nuestra estancia en esta tierra, al contrario, el servicio fraterno a la vida digna conlleva a la búsqueda del desarrollo de estructuras más justas y a la transmisión los valores sociales del Evangelio, teniendo en cuenta que quienes “más disfrutan de la vida son los que dejan la seguridad de la orilla y se apasionan en la misión de comunicar vida a los demás”,⁴⁰ es aquí donde la vocación y misión laical encuentran un cometido específico.

3.4.2 El Reino de Dios y la promoción de la dignidad humana

Aunque vemos signos evidentes de la presencia del Reino en nuestra sociedad latinoamericana, como lo son: la vivencia personal y comunitaria de las bienaventuranzas, la evangelización de los pobres, la búsqueda del cumplimiento de la voluntad del Padre e incluso el martirio por la fe, la tolerancia y el respeto de las diferencias y la búsqueda de perdón; el discípulo y misionero, especialmente el laico, está llamado a asumir

³⁹ Cf. DA 348

⁴⁰ DA 360. Cf. DA 355. 358

evangélicamente las tareas prioritarias que contribuyen a la dignificación del ser humano y la promoción de sus derechos fundamentales.⁴¹

3.4.3 La cultura

El centro de toda la vida social y cultural es la persona, imagen y semejanza de Dios, llamado a la filiación divina, cuyo modelo pleno es Cristo, verdad última del ser humano;⁴² esta gran verdad, exige ser anunciada de una manera atractiva, aprovechando todos los recursos que la cultura de la comunicación nos ofrece, como el ciberespacio, donde, usado crítica y responsablemente, encontramos una magnífica oportunidad de evangelización, a fin de despertar y motivar el entusiasmo por la práctica de los valores evangélicos.⁴³ Así mismo, el fiel laico, consciente de su llamado a la santidad, en virtud de su vocación bautismal, ha de actuar como el fermento en la masa, a fin de construir una ciudad temporal acorde con el proyecto de Dios, todo esto, exige coherencia entre fe y vida en el ámbito político, económico, social, así como la formación de la conciencia mediante el conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia.⁴⁴

Es parte fundamental de la tarea del discípulo y misionero promover una cultura de vida partiendo de la actitud solidaria con los más necesitados, en contraposición a la cultura de muerte, de tendencia marcadamente egoísta.⁴⁵ El Documento de Aparecida exhorta a la acción en el “aquí y ahora”, convertirnos en una Iglesia llena de ímpetu y audacia evangelizadora exige abrazar el Evangelio a fin de transformarnos en auténticos discípulos y misioneros:

No podemos desaprovechar esta hora de gracia. ¡Necesitamos un nuevo Pentecostés!
¡Necesitamos salir al encuentro de las personas, las familias, las comunidades y los

⁴¹ Cf. DA 383-384

⁴² Cf. DA 480

⁴³ Cf. DA 487-488.497

⁴⁴ Cf. DA 505

⁴⁵ Cf. DA 540

pueblos para comunicarles y compartir el don del encuentro con Cristo, que ha llenado nuestras vidas de “sentido”, de verdad y amor, de alegría y de esperanza!⁴⁶

4. Las Encíclicas del Papa Benedicto XVI

El Papa Benedicto XVI, elegido pontífice el 19 de abril de 2005, a cinco años de su pontificado ha escrito tres encíclicas: el 25 de Diciembre de 2005 publicó *Deus caritas est, Sobre el amor cristiano; Spe Salvi, Sobre la esperanza cristiana*, el 30 Noviembre de 2007, y *Caritas in veritate*, el 29 de junio de 2009, referente al *desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad*.

4.1 *Deus caritas est*, encíclica “sobre el amor cristiano”

En la solemnidad de Navidad del 2005, el Papa Benedicto publicó su primera encíclica “sobre el amor cristiano”. El documento se articula en dos grandes partes. La primera: "La unidad del amor en la creación y en la historia de la salvación", presenta una reflexión teológico-filosófica sobre el “amor” en sus diversas dimensiones, es decir, como *eros, philia* y *ágape*; concretando en algunos datos esenciales del amor de Dios por el ser humano y de la vinculación intrínseca de ese amor con el amor humano. La segunda parte, titulada: "*Caritas*, el ejercicio del amor por parte de la Iglesia como ‘comunidad de amor’”, refiere el ejercicio concreto del mandamiento del amor hacia el prójimo.

PRIMERA PARTE

El término “amor”, una de las palabras más usadas y de las que más se abusa en el mundo de hoy, posee un vasto campo semántico. En su multiplicidad de significados, sin embargo, surge como principal arquetipo el amor entre el hombre y la mujer, definido en la antigua Grecia como *eros*. En la Biblia y, más aún, en el Nuevo Testamento, se manifiesta una profundización y desarrollo del concepto de “amor”, en donde la palabra

⁴⁶ DA 548

eros es relegado a favor del vocablo *ágape*, que expresa un amor de carácter oblativo. Esta visión del amor, una auténtica y esencial novedad del cristianismo, ha sido frecuentemente juzgada, de forma absolutamente negativa, como un rechazo del *eros* y de la corporeidad; sin embargo, pese a ciertas tendencias de ese tipo de mentalidad, el sentido de esta profundización es otro.

El *eros*, puesto en la naturaleza del ser humano por su mismo Creador, tiene necesidad de disciplina, de purificación y de madurez para no perder su dignidad original y no denigrar a puro "sexo", convertido en mercancía. La fe cristiana ha considerado siempre al hombre como un ser en el que espíritu y materia se compenetran mutuamente, alcanzando así una nobleza nueva; y es precisamente aquí, en el encuentro perfecto y armonioso del cuerpo y alma en el ser humano, donde el reto del *eros* queda superado. Es entonces cuando el amor es "éxtasis", pero no en el sentido de una embriaguez momentánea y pasajera, sino como éxodo permanente del yo encerrado en sí mismo hacia su liberación mediante el don de sí y, con ello, hacia el reencuentro consigo mismo, y más aún, hacia el descubrimiento de Dios: de este modo el *eros* puede elevar al ser humano en "éxtasis" hacia lo Divino. En definitiva, *eros* y *ágape* exigen no estar nunca separados completamente, al contrario, cuanto más vinculados más encuentran su justo equilibrio y más se cumple la verdadera naturaleza del amor. Si bien el *eros* inicialmente es sobre todo deseo, a medida que se acerque a la otra persona se interrogará siempre menos sobre sí mismo, buscará cada vez más la felicidad del otro, se entregará y deseará "ser" para el otro: así se adentra en él y se afirma el momento del *ágape*.

En Jesucristo, amor de Dios encarnado, el *eros-ágape* alcanza su forma más radical. Al morir en la cruz, Jesús, entregándose para elevar y salvar al ser humano, expresa el amor en su forma más sublime. Jesús aseguró a este acto de ofrenda su presencia duradera a través de la institución de la Eucaristía, en donde, bajo las especies del pan y del vino, se nos entrega como un nuevo maná y nos une a Él. Participando en la Eucaristía, nosotros también nos implicamos en la dinámica de su entrega. Nos unimos a Él y al

mismo tiempo nos unimos a todos los demás a los que Él se entrega; todos nos convertimos así en “un sólo cuerpo”. De ese modo, el amor a Dios y el amor a nuestro prójimo se funden realmente. El doble mandamiento, gracias a este encuentro con el *ágape* de Dios, ya no es solamente una exigencia, pues el amor se puede "mandar" porque antes se ha entregado.

SEGUNDA PARTE

El amor por el prójimo, enraizado en el amor de Dios, es una obligación para cada fiel y para toda la comunidad eclesial, la cual, en su actividad caritativa, debe reflejar el amor trinitario. La conciencia de esa obligación ha tenido un relieve constitutivo en la Iglesia ya desde sus inicios y muy pronto se evidenció también la necesidad de una determinada organización como presupuesto para cumplirla con más eficacia. Así, en la estructura fundamental de la Iglesia surgió la *diakonía* como un servicio del amor hacia el prójimo, llevado a cabo comunitariamente y de forma ordenada, un servicio concreto y espiritual. Con la difusión progresiva de la Iglesia, este ejercicio de caridad se confirmó como uno de sus elementos esenciales. La naturaleza íntima de la Iglesia se expresa, de esa forma, en una triple tarea: anuncio de la Palabra de Dios (*kerygma-martyria*), celebración de los sacramentos (*leiturgia*), servicio de la caridad (*diakonia*). Son tareas en las que una presupone las otras y no pueden separarse entre sí".

A partir del siglo XIX, se planteó una objeción fundamental contra la actividad caritativa de la Iglesia: la de que estaría en contraposición con la justicia y acabaría por actuar como sistema de conservación del *status quo*. Al llevar a cabo obras de caridad individuales, la Iglesia favorecería el mantenimiento del injusto sistema vigente, haciéndolo de alguna forma soportable y frenando de esa manera la rebelión y el potencial cambio hacia un mundo mejor. En este sentido, el marxismo había indicado en la revolución mundial y en su preparación el remedio para la problemática social, un sueño que con el tiempo se ha desvanecido. El magisterio pontificio, empezando por la encíclica *Rerum novarum* de León XIII (1891), hasta la trilogía de las encíclicas sociales de

Juan Pablo II: *Laborem exercens* (1981), *Sollicitudo rei socialis* (1987), *Centesimus annus* (1991), ha afrontado con insistencia creciente la cuestión social y, confrontándose con situaciones problemáticas siempre nuevas, ha desarrollado una doctrina social muy articulada, que propone orientaciones válidas que van mucho más allá de los confines de la Iglesia. Sin embargo, la creación de un orden justo de la sociedad y del Estado es un deber principal de la política, y por lo mismo, no puede ser una tarea inmediata de la Iglesia. La doctrina social católica no quiere conferir a la Iglesia un poder sobre el Estado, sino más bien purificar e iluminar la razón, ofreciendo la propia contribución a la formación de las conciencias, para que las verdaderas exigencias de la justicia sean percibidas, reconocidas y realizadas. Sin embargo, ninguna normativa estatal, por más justa que parezca, puede hacer superfluo el servicio del amor. El Estado queriendo proveer a todo se convierte, en definitiva, en una instancia burocrática imposibilitada de satisfacer la más grande y esencial necesidad del ser humano afligido: una entrañable atención personal. Quien quiere desentenderse del amor, se dispone a desentenderse del hombre en cuanto hombre.

Un positivo efecto colateral de la globalización, en nuestro tiempo, se manifiesta en la solicitud para con el prójimo prolongada en horizontes mucho más amplios, hasta abarcar el mundo entero, superando las fronteras de las comunidades nacionales. Las estructuras del Estado y las asociaciones humanitarias desarrollan de distintos modos la solidaridad expresada por la sociedad civil: de esta manera, se han formado múltiples organizaciones con objetivos caritativos y filantrópicos. Además, en la Iglesia católica y en otras comunidades eclesiales han surgido nuevas formas de actividad caritativa. Es deseable establecer entre todas estas instancias una colaboración fructífera.

Naturalmente, la actividad caritativa de la Iglesia no debe perder su propia identidad, disolviéndose en la organización común asistencial, convirtiéndose en una simple variante, sino más bien ha de mantener todo el esplendor de la existencia de la caridad cristiana y eclesial. Por tanto: La actividad caritativa cristiana, además de fundarse

en la competencia profesional, lo debe hacer sobre la experiencia de un encuentro personal con Cristo, cuyo amor ha tocado el corazón del creyente, suscitando en él el amor por el prójimo. La actividad caritativa cristiana debe, en consecuencia, ser independiente de los partidos e ideologías. El programa del cristiano – del Buen Samaritano y de Jesús – es “un corazón que ve”. Este corazón ve donde hay necesidad de amor y actúa en modo consecuente: Además, la actividad caritativa cristiana no debe ser un medio aplicado en función del, así catalogado hoy, proselitismo. El amor es gratuito; no se ejercita para alcanzar otros fines. Sin embargo, la acción caritativa no debe, por así decir, dejar de lado a Dios y a Cristo. El cristiano sabe cuándo debe hablar de Dios y cuándo es justo no hacerlo y dejar hablar solamente al amor. El himno a la caridad de San Pablo (1 Cor 13) debe ser la Carta Magna de todo el servicio eclesial, para protegerlo del riesgo de caer en el puro activismo.

En este contexto, frente al peligro del secularismo capaz de condicionar a muchos cristianos comprometidos en la labor caritativa, es necesario reafirmar la importancia de la oración. Con el contacto vivo con Cristo, la experiencia de las enormes necesidades y de los propios límites no nos arrastra a una ideología pretenciosa de hacer ahora cuanto, aparentemente, Dios no consigue hacer, o incluso nos evita caer en la tentación de ceder a la inercia y a la resignación. Quien reza no desaprovecha el tiempo, a pesar de las circunstancias motivadoras de toda acción, ni pretende cambiar o corregir los planes de Dios, más bien busca, siguiendo el ejemplo de María y de los santos, obtener de Dios la luz y la fuerza del amor vencedora de toda oscuridad y egoísmo presentes en el mundo.

4.2 *Spe Salvi*, “Sobre la esperanza cristiana”

La Encíclica “Sobre la esperanza cristiana” fue publicada el 30 de noviembre de 2007, está articulada en 50 párrafos y presenta entre otros puntos su estrecha relación con la fe. El mismo Papa Benedicto, en la celebración dominical del *ángelus* del 2 de Diciembre, disponiendo a vivir el tiempo del adviento, presentó una rica síntesis de esta encíclica que transcribo literalmente para la comprensión del documento:

Queridos hermanos y hermanas:

[...] El Adviento es el tiempo propicio para reavivar en nuestro corazón la espera de Aquel «que es, que era y que va a venir» (Ap 1, 8). El Hijo de Dios ya vino en Belén hace veinte siglos, viene en cada momento al alma y a la comunidad dispuesta a recibirlo, y de nuevo vendrá al final de los tiempos para «juzgar a vivos y muertos». Por eso, el creyente está siempre vigilante, animado por la íntima esperanza de encontrar al Señor, como dice el Salmo: «Mi alma espera en el Señor, espera en su palabra; mi alma aguarda al Señor, más que el centinela a la aurora» (Sal 130, 5-6).

Por consiguiente, este domingo es un día muy adecuado para ofrecer a la Iglesia entera y a todos los hombres de buena voluntad mi segunda encíclica, que quise dedicar precisamente al tema de la esperanza cristiana. Se titula *Spe salvi*, porque comienza con la expresión de san Pablo: «*Spe salvi factum sumus*», «en esperanza fuimos salvados» (Rm 8, 24). En este, como en otros pasajes del Nuevo Testamento, la palabra «esperanza» está íntimamente relacionada con la palabra «fe». Es un don que cambia la vida de quien lo recibe, como lo muestra la experiencia de tantos santos y santas.

¿En qué consiste esta esperanza, tan grande y tan «fiable» que nos hace decir que en ella encontramos la «salvación»? Esencialmente, consiste en el conocimiento de Dios, en el descubrimiento de su corazón de Padre bueno y misericordioso. Jesús, con su muerte en la cruz y su resurrección, nos reveló su rostro, el rostro de un Dios con un amor tan grande que comunica una esperanza inquebrantable, que ni siquiera la muerte puede destruir, porque la vida de quien se pone en manos de este Padre se abre a la perspectiva de la bienaventuranza eterna.

El desarrollo de la ciencia moderna ha marginado cada vez más la fe y la esperanza en la esfera privada y personal, hasta el punto de que hoy se percibe de modo evidente, y a veces dramático, que el hombre y el mundo necesitan a Dios — ¡al verdadero Dios! —; de lo contrario, no tienen esperanza.

No cabe duda de que, la ciencia contribuye en gran medida al bien de la humanidad, pero no es capaz de redimirla. El hombre es redimido por el amor, que hace buena y hermosa la vida personal y social. Por eso la gran esperanza, la esperanza plena y definitiva, es garantizada por Dios que es amor, por Dios que en Jesús nos visitó y nos dio la vida, y en él volverá al final de los tiempos.

En Cristo esperamos; es a él a quien aguardamos. Con María, su Madre, la Iglesia va al encuentro del Esposo: lo hace con las obra de caridad, porque la esperanza, como la fe, se manifiesta en el amor. ¡Buen Adviento a todos!

4.3 *Caritas in veritate*, “Sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad”

Fue publicada el 29 de junio de 2009, celebrando la solemnidad de los santos apóstoles Pedro y Pablo. El tema descrito en el título nos presenta ya un contenido acentuadamente social. La encíclica está articulada en 6 capítulos, una introducción y conclusión.

Introducción. El Papa presenta la caridad como “la vía maestra de la doctrina social de la Iglesia”; sin embargo, para no malentenderla o excluirla de “la ética vivida”, ni confundirla con una reserva de buenos sentimientos provechosos para la convivencia social, a fin de cuentas marginales, la caridad debe ir siempre acompañada de la verdad. El desarrollo mismo necesita también de esta verdad; cuyos criterios orientadores son: “la justicia y el bien común”. El cristiano, en virtud de su vocación y su incidencia en la *polis*, está llamado a esta caridad mencionada, ésta es la vía institucional del vivir social.

Primer capítulo. “El mensaje de la *Populorum progressio*”. Pablo VI, “reafirmó la importancia imprescindible del Evangelio para la construcción de la sociedad según libertad y justicia”. La fe cristiana, apoyándose sólo en Cristo y no en privilegios o posiciones de poder, se ocupa del verdadero desarrollo; las principales “causas del subdesarrollo”, de hecho, las encontramos, no en “el orden material”, sino en la voluntad, el pensamiento y más aún en “la falta de fraternidad entre los hombres y los pueblos”.

Segundo capítulo. “El desarrollo humano en nuestro tiempo”. Las distorsiones frecuentes del desarrollo, olvidado del bien común, son: una actividad financiera fuertemente especulativa, los flujos migratorios no gestionados adecuadamente o “la explotación sin reglas de los recursos de la tierra”. El Papa invoca, ante ello “una nueva síntesis humanista”, pues aunque “el desarrollo se despliega en múltiples ámbitos” y aumenta “la riqueza mundial”, también aumenta la desigualdad y pobreza. Culturalmente, crece la interacción y el diálogo, con el riesgo consecuente de “un eclecticismo cultural” donde las culturas se consideran “sustancialmente equivalentes”, o en el peligro de menospreciar la cultura e igualar los estilos de vida. Benedicto XVI recuerda “el escándalo del hambre” y apoya una necesaria “reforma agraria en los países en desarrollo”. Ligado al

desarrollo está también “el respeto por la vida”, pues negando la vida no hay motivación y energía para servir al verdadero bien del hombre. Otro aspecto del desarrollo es el “derecho a la libertad religiosa”, pues “la violencia frena el desarrollo auténtico”, y más aún cuando hay presencia de terrorismo con inspiración fundamentalista.

Tercer capítulo. “Fraternidad, desarrollo económico y sociedad civil”. El capítulo se abre con un elogio de la experiencia del don, frecuentemente no reconocido, “debido a una visión de la existencia que antepone a todo la productividad y la utilidad”. El desarrollo auténticamente humano da, sin duda, espacio “al principio de gratuidad”. En cuanto al mercado, la lógica mercantil debe estar ordenada a la consecución del bien común, “responsabilidad sobre todo de la comunidad política”. Retomando la encíclica *Centesimus annus* indica “la necesidad de un sistema basado en tres instancias: el mercado, el Estado y la sociedad civil” y la espera de “una civilización de la economía”. Hacen falta “formas de economía solidaria” y “tanto el mercado como la política tienen necesidad de personas abiertas al don recíproco”. El capítulo culmina con una valoración del fenómeno de la globalización, ésta no debe entenderse solamente como “un proceso socio-económico”, “la globalización necesita una orientación cultural personalista y comunitaria abierta a la trascendencia [...] y capaz de corregir sus disfunciones”.

Capítulo cuarto. “Desarrollo de los pueblos, derechos y deberes, ambiente”. El desarrollo de los pueblos, exige que “los gobiernos y los organismos internacionales” no olviden “la objetividad y la cualidad de ‘no disponibles’ de los derechos” del ser humano. Ante la problemática del crecimiento demográfico, reafirma que la sexualidad no puede reducirse “a un mero hecho hedonístico y lúdico”, ante tal situación los estados están llamados a realizar políticas promotoras de la familia. La economía necesita, para su correcto funcionamiento, de una auténtica ética amiga de la persona”. La misma centralidad de la persona debe orientar “las intervenciones, para el desarrollo, de la cooperación internacional”, a fin de revisar los aparatos burocráticos de los organismos internacionales, frecuentemente costosos. Respecto a la problemática energética, “el

acaparamiento de los recursos” por parte de Estados y grupos de poder constituyen “un grave impedimento para el desarrollo de los países pobres”, por ello, “las sociedades tecnológicamente avanzadas pueden y deben disminuir la propia necesidad energética”, mientras debe “avanzar la investigación sobre energías alternativas”.

Capítulo quinto. “La colaboración de la familia humana”. “El desarrollo de los pueblos depende sobre todo del reconocimiento de ser una sola familia”. El Papa hace referencia al principio de subsidiaridad, capaz de brindar ayuda a la persona, “es el antídoto más eficaz contra toda forma de asistencialismo paternalista” y apropiada para “humanizar la globalización”. Benedicto XVI exhorta a los Estados ricos a “destinar mayores cuotas” del Producto Interno Bruto para un mayor acceso a la educación y la promoción del desarrollo integral de la persona. El Papa afronta también el fenómeno “histórico” de las migraciones; “todo emigrante, es una persona humana” y sus derechos deben ser respetados por todos y en toda situación. El último párrafo del capítulo lo dedica “a la urgencia de la reforma” de la ONU y “de la arquitectura económica y financiera internacional”. Urge “la presencia de una verdadera Autoridad política mundial” que goce de “poder efectivo”.

Sexto capítulo. “El desarrollo de los pueblos y la técnica”. El Papa pone en guardia ante la “pretensión prometeica” donde “la humanidad cree poderse recrear valiéndose de los ‘prodigios’ de la tecnología”. La técnica no tiene una “libertad absoluta”, por ello el actual campo de la bioética, afronta la “lucha cultural entre el absolutismo de la tecnicidad y la responsabilidad moral del hombre”, expresa a su vez, el temor de “una sistemática planificación eugenésica de los nacimientos”, la investigación con embriones y la clonación “son promovidas por la cultura actual”, que “cree haber desvelado todo misterio”. “La razón sin la fe está destinada a perderse en la ilusión de la propia omnipotencia”, es aquí donde la cuestión social se convierte en “cuestión antropológica”.

Conclusión. El Papa concluye subrayando que el desarrollo “tiene necesidad de cristianos con los brazos elevados hacia Dios en gesto de oración”, de “amor y de perdón,

de renuncia a sí mismos, de acogida al prójimo, de justicia y de paz”, conscientes que el amor lleno de verdad del que procede el auténtico desarrollo, es un verdadero don.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Acercarse al estudio, análisis y comprensión de los diversos documentos de la Iglesia, nos permite acercarnos a las enseñanzas del Magisterio Eclesiástico y descubrir el tesoro de la doctrina evangélica actualizada a lo largo de los siglos; nos lleva a descubrir a la Iglesia viva y en movimiento, capaz de hablarle al ser humano de cada época y lugar; nos lleva a descubrir la misión de la Iglesia en el mundo, que es misión del mismo Cristo y nuestra propia misión. A la luz de los documentos de la Iglesia, el fiel laico, como auténtico “discípulo y misionero” va descubriendo un itinerario de crecimiento formativo mediante el cual ha de experimentarse, como dice Aparecida 144, enviado a contribuir a la vida plena, siendo testigo de la muerte y resurrección del Señor. En dichos documentos, podemos ubicar así, otro de los espacios de encuentro con Jesucristo y su Iglesia, un espacio de instrucción, enriquecimiento y permanencia en la fe cristiana, parte importante de la escuela del discipulado, caracterizada por una sólida y progresiva formación para la misión y la comunión. La formación del discípulo y misionero de hecho, y la permanencia en su identidad lo pone de cara a su más grande vocación: la santidad; entendida como compromiso activo y deseoso de comunicar la vida en Cristo, “Luz del mundo”; por todo ello, conviene tener presente el carácter específico de la vocación laical presentado por el documento de Aparecida 174:

El campo específico de la actividad evangelizadora laical es el complejo mundo del trabajo, la cultura, las ciencias y las artes, la política, los medios de comunicación y la economía, así como los ámbitos de la familia, la educación, la vida profesional, sobre todo en los contextos donde la Iglesia se hace presente solamente por ellos.

Es precisamente en este ámbito, donde numerosos documentos de la Iglesia quieren encontrar su principal incidencia, especialmente las encíclicas sociales, aunque no sólo ellas, y es aquí, donde la vocación laical encuentra su pleno valor, significado y sentido para la vida de la Iglesia y del mundo.

APÉNDICE

FICHA DE SEGUIMIENTO

INVESTIGACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO PERSONAL

I. Complementa tus conocimientos

1. ¿Qué significan las siglas CEM y CELAM? Investiga cuáles son los documentos emitidos por la CEM en los últimos 10 años.
2. ¿Cuáles son los principales documentos del Magisterio Eclesiástico latinoamericano?
3. Entre los documentos del Concilio Vaticano II hay Constituciones, Decretos y Declaraciones ¿Cuál es la función de cada categoría?

II. Sugerencias de lectura y síntesis

4. Lee y sintetiza la Exhortación Pastoral de la CEM “Que en Cristo nuestra Paz México tenga vida digna”, *Sobre la misión de la Iglesia en la construcción de la paz, para la vida digna del pueblo de México*, publicada en el 2010.
5. Lee alguna de las tres encíclicas del Papa Benedicto XVI.
6. Lee y sintetiza la Segunda Parte del Documento de Aparecida, referido a “La vida de Jesucristo en los discípulos misioneros”.
7. Lee y sintetiza la *Lumen Gentium* o la *Gaudium et Spes*.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

I. DOCUMENTOS ECLESIAÍSTICOS

- 1ª CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO, *Río de Janeiro*, [On-line edition, acceso 29.01.2010] http://www.vicariadepastoral.org.mx/5_celam/celam_index.htm, Río de Janeiro 1955.
 - 2ª CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO, *Medellín*, [On-line edition, acceso 29.01.2010] http://www.vicariadepastoral.org.mx/5_celam/celam_index.htm, Medellín 1968.
 - 3ª CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO, *Puebla*, [On-line edition, acceso 29.01.2010] http://www.vicariadepastoral.org.mx/5_celam/celam_index.htm, Puebla 1979.
 - 4ª CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO, *Santo Domingo*, [On-line edition, acceso 29.01.2010] http://www.vicariadepastoral.org.mx/5_celam/celam_index.htm, Santo Domingo 1992.
 - 5ª CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, *Documento de Aparecida*, CELAM, “documento electrónico” [.pdf], Aparecida 2007.
- AZNAR GIL, F. – Y OTROS, ed., *Código de Derecho Canónico*, Salamanca 2008.
- Conferencia del Episcopado Latinoamericano, *Documento de Puebla*,
- DENZINGER, E., ed., *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona 1955.
- Documentos del Vaticano II. Constituciones, Decretos, Declaraciones*, BAC, Madrid 1991.
- Juan Pablo II, *Tertio Millennio adveniente. Carta Apostólica como preparación del Jubileo del Año 2000*, [On-line edition, acceso 29.01.2010] http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_letters/index_sp.htm, Vaticano, 10 de Noviembre de 1994.
- JUAN XXIII, *Mater et Magistra. Carta encíclica sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la Doctrina Cristiana*, [On-line edition, acceso 29.01.2010] http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/encyclicals/index_sp.htm, Roma, 15 de mayo de 1961.
- MARTÍNEZ PUCHE, J.A, ed., *Documentos Sinodales, Exhortaciones apostólicas postsinodales*, Vol. 1, II, Madrid 1996.
- Pío XII, *Humani generis. Sobre las falsas opiniones contra los fundamentos de la Doctrina Católica*, [On-line edition, acceso 29.01.2010] http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/encyclicals/index_sp.htm, Roma, 12 de agosto de 1950.
- SISTEMA INTEGRAL DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN, *Christifideles Laici*, “libro electrónico” [Software], México, D.F. [sa].

II. DISCURSOS

JUAN PABLO II, *Discurso inaugural*, Santo Domingo, 12 de octubre de 1992.

MARTÍNEZ PUCHE, J.A, ed., *Discursos de apertura y clausura. Mensajes y Documentos del Sínodo de los obispos 1965-1994*, Vol. 2, II, Madrid 1996.

RATZINGER, J., *Las 14 encíclicas de Juan Pablo II*, discurso en el Congreso de la UPL por los XXV años del pontificado de Juan Pablo II, Roma, 9 de Mayo de 2003.

SCHOTTE, J. P., *La Asamblea especial para América del Sínodo de los Obispos*, Discurso pronunciado en el VII Curso para Obispos del Brasil, Río de Janeiro, febrero de 1997.

III. TEXTOS VARIOS

AZNAR GIL, F. – Y OTROS, ed., *Código de Derecho Canónico*, Salamanca 2008.

BAINVEL, J., “Tradición y Magisterio”, en *EC* [On-line edition, 1999], <http://ec.aciprensa.com/t/tradymagisterio.htm>; edición original: *The Catholic Encyclopedia*, Vol. I, Copyright © 1907, by Robert Appleton Company, [Online Edition, 1999] by Kevin Knight.

CICCARRESE, M. P., “Cartas, Epístolas”, en *DPAC*, vol. 1, II, A. Di Berardino, ed., IPA, Salamanca 1998²; 377-378.

D. RUIZ BUENO, D., ed., *Padres apostólicos*, BAC, Madrid 1993.

DE LUBAC, H., *Diálogo sobre el Vaticano II. Recuerdos y reflexiones*, Madrid 1985.

DOIG KLINGE, G., *Las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano: Río, Medellín, Puebla y Santo Domingo*, en Biblioteca Electrónica Cristiana, [On-line edition, access 29.01.2010] <http://multimedios.org/docs/d000754>.

Encarta 2007, v. “Concilios ecuménicos”, en *Microsoft® Encarta 2007* [DVD]. Microsoft Corporation, 2006.

Encarta 2007, v. “Encíclica”, en *Microsoft® Encarta 2007* [DVD]. Microsoft Corporation, 2006.

HAMMAN, A. G., *La vida cotidiana de los primeros cristianos*, tr. M. Morera Rubio, Ediciones Palabra, Madrid 1985⁷.

LABOA, J. M., *Atlas histórico de los concilios*, Sevilla 2008.

PEÑA VANEGAS, E., *Los laicos, discípulos misioneros*, A la luz de Aparecida... 12, Bogotá, 2008.

PERETTO, E., “Cartas de comunión”, en *DPAC*, vol. 1, II, A. Di Berardino, ed., IPA, Salamanca 1998²; 377-378.

- POUCHET, R., *Basile le Grand et son univers d'amis d'après sa correspondance. Une stratégie de communion*, SEA 53, IPA, Roma 1992.
- THURSTON, H., "Bulls and Briefs" ("Bulas y breves"), In *The Catholic Encyclopedia*, New York: Robert Appleton Company, [On-line edition, access 28.07.2009] from New Advent: <http://www.newadvent.org/cathen/03052b.htm>.
- THURSTON, H., "Encíclica", en *EC* [On-line edition, 1999], <http://ec.aciprensa.com/e/enciclica.htm>; edición original: *The Catholic Encyclopedia*, Vol. I, Copyright © 1907, by Robert Appleton Company, [On-line Edition, 1999], by Kevin Knight.
- VAN HOVE, A., "Bishop" ("Obispo"), In *The Catholic Encyclopedia*, New York: Robert Appleton Company, [On-line edition, access 28.07.2009], from New Advent: <http://www.newadvent.org/cathen/02581b.htm>.
- VELASCO-DELGADO, A., *Eusebio de Cesarea: Historia Eclesiástica*, BAC, Madrid 2002.
- WILHELM, J., "General Councils" ("Concilios Ecuménicos"), In *The Catholic Encyclopedia*, New York: Robert Appleton Company, [On-line edition, access 28.07.2009] from New Advent: <http://www.newadvent.org/cathen/04423f.htm>.

CONTENIDO

TABLA DE ABREVIATURAS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. LOS DOCUMENTOS DE LA IGLESIA Y SU EVOLUCIÓN EN LA HISTORIA.....	7
1. ¿Qué son los Documentos de la Iglesia?.....	7
2. Panorama general del desarrollo evolutivo de los Documentos Eclesiásticos.....	8
2.1 La comunicación intra-ecclesial en la antigüedad.....	8
2.2 Los documentos pontificios en el caminar de la Iglesia: la Bula y las Cartas Encíclicas.....	10
2.3 Los Documentos conciliares.....	12
2.3.1 Los concilios ecuménicos en el caminar de la Iglesia.....	12
2.3.2 El Concilio Vaticano II y sus documentos.....	14
A) Un acercamiento al desarrollo histórico del Concilio.....	14
B) Discurso del Papa Juan pablo II en la clausura del Congreso Internacional sobre la aplicación del Vaticano II.....	16
CAPÍTULO II. LOS DOCUMENTOS PONTIFICIOS.....	22
1. Las Cartas Encíclicas.....	21
1.1 Encíclicas doctrinales.....	22
1.2 Encíclicas exhortatorias.....	24
1.3 Encíclicas disciplinares.....	24
2. Las Epístolas Encíclicas.....	25
3. La Constitución Apostólica.....	25
4. Exhortación Apostólica.....	26
5. Cartas Apostólicas.....	27
6. La Bula.....	27
7. <i>Motu Proprio</i>	28
8. Discursos y homilías.....	28
CAPÍTULO III. EL MAGISTERIO EPISCOPAL LATINOAMERICANO.....	29
1. Las Conferencias Generales de Latinoamérica.....	29

1.1 <i>Río de Janeiro y Medellín</i>	30
1.2 <i>Puebla y Santo Domingo</i>	31
1.3 <i>Aparecida</i>	31
2. Asamblea Especial para América del Sínodo de los Obispos.....	33
CAPÍTULO IV. UN ACERCAMIENTO A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS.....	34
1. Decreto <i>Apostolicam Actuositatem</i> del Concilio Vaticano II.....	34
2. Exhortación Apostólica post-sinodal <i>Christifideles Laici</i> , de Juan Pablo II.....	38
3. Los laicos, discípulos y misioneros: Un acercamiento al Documento de Aparecida.....	40
3.1 Una mirada a la realidad.....	41
3.2 La propuesta de Jesucristo para la Vida plena.....	42
3.3 Los laicos, discípulos misioneros de Jesucristo, Luz del mundo.....	43
3.4 Los Laicos y la vida de Jesucristo para nuestros pueblos.....	46
3.4.1 Los fieles laicos al servicio de la Vida plena.....	46
3.4.2 El Reino de Dios y la promoción de la dignidad humana.....	46
3.4.3 La cultura.....	47
4. Las Encíclicas del Papa Benedicto XVI.....	48
4.1 <i>Deus caritas est</i> , encíclica “sobre el amor cristiano”.....	48
4.2 <i>Spe Salvi</i> , “Sobre la esperanza cristiana”.....	52
4.3 <i>Caritas in veritate</i> , “Sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad”.....	53

CONCLUSIÓN

APÉNDICE

BIBLIOGRAFÍA